



Narrativas ancestrales presentes en las acciones de las comunidades indígenas de Colombia con relación a los informes de derechos humanos en entornos urbanos.

Valentina Arboleda Cardona

Yubeni Andrea Arrieta Mosquera

Marly Adriana García Evaristo

Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Rectoría Antioquia y Chocó  
Centro Universitario Bello (Antioquia)  
Programa Trabajo Social  
mayo de 2025

Narrativas ancestrales presentes en las acciones de las comunidades indígenas de Colombia con relación a los informes de derechos humanos en entornos urbanos.

Valentina Arboleda Cardona

Yubeni Andrea Arrieta Mosquera

Marly Adriana García Evaristo

Trabajo de investigación e innovación presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesor

Juan Carlos Ocampo Ortiz

MG. Intervenciones sociales en sociedades del conocimiento

Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Rectoría Antioquia y Chocó  
Centro Universitario Bello (Antioquia)  
Programa Trabajo Social  
mayo de 2025

### **Dedicatoria**

Inicialmente, dedicamos este trabajo con profundo amor y agradecimiento a nuestros padres: Luz Mary, Edilson, Ana Rosa, Rafael Antonio, Israel y Nancy, quienes han sido un pilar fundamental en el proceso tanto personal, como académico. Nos brindaron el privilegio de hacer posible este sueño de ser profesionales, con su apoyo incondicional, sus sacrificios silenciosos y su confianza permanente en nuestras capacidades.

A nosotras mismas queremos dedicarnos un profundo reconocimiento por la perseverancia el compromiso inquebrantable y la dedicación incansable que demostramos durante estos años, las horas de estudio, los sacrificios personales y la determinación para superar cada obstáculo son testimonios de nuestra fuerza y capacidad, nos enorgullece celebrar este éxito, fruto de nuestro arduo trabajo y pasión por el conocimiento.

Dedicamos este trabajo a nuestras parejas: Mauricio, Jaime y Carlos, quienes han estado presentes de manera incondicional a lo largo de este proceso. Su compañía, apoyo constante y palabras de aliento han sido fundamentales para no desfallecer, incluso en los momentos más difíciles. Gracias por creer en nosotras, por impulsarnos a seguir adelante y por recordarnos, día a día la importancia de no abandonar nuestras metas de vida, su amor, comprensión y presencia han sido un pilar esencial en este camino de crecimiento profesional.

## Agradecimientos

Queridos padres las palabras no alcanzan para expresar la inmensa gratitud que sentimos por su incondicional apoyo, a lo largo de este desafiante pero gratificante camino universitario su amor, sacrificio y aliento constante fueron la fuente de inspiración que nos impulsó a seguir adelante incluso en los momentos más difíciles, gracias por creer en nosotras, por brindarnos las herramientas necesarias para crecer y por ser nuestro faro en la oscuridad, este logro también es suyo.

Expresamos un profundo agradecimiento a la Madre Tierra, fuente de vida, sabiduría y equilibrio, por permitirnos caminar este proceso con respeto y conciencia. Agradecemos con el corazón a las comunidades indígenas que, con generosidad y confianza, abrieron sus territorios, sus palabras y sus historias, brindándonos la oportunidad de escuchar sus voces, comprender sus luchas y reconocer la riqueza de sus narrativas ancestrales.

A nuestros amados hermanos: Keidy Johana, Laura Fernanda y Santiago nuestro agradecimiento es infinito su compañía en este camino tan especial significó el mundo para nosotros gracias por su paciencia inagotable, su amor incondicional y por siempre estar ahí para brindarnos su apoyo y comprensión, saber que contábamos con ustedes nos dio la fortaleza necesaria para superar los desafíos y alcanzar este sueño este logro también es un reflejo de su cariño y aliento constante.

Finalmente extendemos nuestro más sincero agradecimiento a nuestro profesor Juan Carlos Ocampo que con su guía experta y acompañamiento constante nos brindó las herramientas necesarias para explorar nuevos horizontes y alcanzar nuestro máximo potencial, su dedicación y sabiduría fueron fundamentales para nuestro crecimiento académico y personal. Gracias por inspirarnos a aprender a cuestionar y creer en nuestra capacidad su legado perdurará en nuestra camino profesional.

## Contenido

Resumen .....	8
Abstract.....	9
Introducción .....	10
CAPÍTULO I .....	11
1 Planteamiento del problema .....	11
1.1 Descripción del problema.....	11
1.2 Pregunta del problema.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.3 Antecedentes de la investigación.....	14
1.3.1 Estado del arte .....	14
1.3.1.1 Antecedentes internacionales.....	14
1.3.1.2 Antecedentes nacionales.....	16
1.3.1.3 Antecedentes regionales .....	17
1.3.1.4 Antecedentes locales.....	18
CAPÍTULO II.....	19
2 Justificación.....	19
CAPÍTULO III.....	23
3 Objetivos del proyecto .....	23
3.1 Objetivo general.....	23
3.2 Objetivos específicos .....	23
CAPÍTULO IV .....	24
4 Diseño metodológico .....	24
4.1 Marco conceptual .....	25
4.1.1 Narrativas ancestrales .....	25
4.1.1.1 Cosmovisión indígena.....	27
4.1.1.2 Oralidad y tradición.....	28
4.1.1.3 Rituales y Prácticas Culturales.....	28

4.1.2	Comunidad Indígena.....	29
4.1.2.1	Cultura.....	31
4.1.3	Derechos humanos.....	32
4.1.3.1	Derechos humanos de las comunidades indígenas.....	33
4.1.3.2	Territorio.....	34
4.1.3.3	Ciudad.....	35
4.2	Marco normativo .....	36
4.2.1	Normativa internacional .....	36
4.2.2	Normativa constitucional.....	37
4.2.3	Normativa legal y Reglamento Nacional.....	37
4.3	Marco Metodológico .....	38
4.3.1	Paradigma .....	38
4.3.1	Modelo Fenomenológico.....	39
4.3.2	Enfoque investigativo .....	39
4.3.3	Estrategia .....	40
4.3.4	Técnica.....	41
4.3.4.1	Entrevista semiestructurada .....	41
4.3.5	Instrumento .....	41
4.3.6	Población universal.....	44
4.3.7	Muestra Poblacional.....	47
4.4	La línea de investigación.....	47
4.4.1	Educación, transformación social e innovación .....	47
4.5	La sublínea de investigación .....	48
4.5.1	Subjetividad, construcción de identidad y territorio.....	48
4.6	Consideraciones éticas .....	49
CAPÍTULO V.....		51
5	Narrando la cosmovisión de las comunidades indígenas en entornos urbanos.....	51
5.1	Narrativas Ancestrales.....	51
5.2	Comunidades indígenas.....	57

5.3	Derechos Humanos .....	63
	Conclusiones.....	70
	Recomendaciones.....	74
	Referencias.....	77
	Anexos .....	84
	Anexo 1 Instrumento entrevista.....	84
	Anexo 2 Consentimiento informado.....	86

## Resumen

El presente trabajo investigativo se centra en como las comunidades indígenas de Colombia utilizan sus narrativas ancestrales para abordar y responder a los desafíos que enfrentan en entornos urbanos, especialmente en lo que respecta a la defensa de sus derechos humanos. El estudio examina la intersección entre las tradiciones culturales de las comunidades indígenas y su lucha por el reconocimiento y la protección de sus derechos en un contexto urbano, así mismo, se busca entender como estas narrativas ancestrales influyen en las acciones colectivas y en la resistencia frente a violaciones de derechos humanos.

Se empleó un enfoque cualitativo que incluye entrevistas, grupos focales y análisis de documentos relacionados con derechos humanos, esto permitió recoger directamente las experiencias y percepciones de líderes y miembros de las comunidades indígenas participantes del proyecto; es por ello que, las narrativas ancestrales sirven como un marco de referencia para que las comunidades comprendan su identidad, historia y derechos, estas narrativas fortalecen la cohesión social y fomenta la solidaridad entre los miembros de las comunidades. Lo que es fundamental para organizar acciones colectivas; a través de sus tradiciones culturales, las comunidades articulan demandas específicas ante autoridades locales y nacionales, buscando visibilizar sus luchas y reivindicaciones.

Desde el trabajo se concluye que las narrativas ancestrales son herramientas poderosas para empoderar a las comunidades indígenas en su lucha por los derechos humanos, estas historias no solo preservan su cultura, sino que también sirven como un medio de resistir ante adversidades del contexto urbano; se sugiere la construcción de políticas públicas que reconozcan y respeten estas narrativas como parte integral del proceso de diálogo sobre derechos humanos, promoviendo así una mayor inclusión y respeto hacia las comunidades indígenas en los espacios urbanos.

*Palabras clave:* Narrativas Ancestrales, Comunidades Indígenas, Informes de Derechos Humanos, Contexto de Ciudad, Empoderamiento Comunitario.

### **Abstract**

The present investigative work focuses on how the indigenous communities of Colombia use their ancestral narratives to address and respond to the challenges they face in urban environments, especially with regard to the defense of their human rights. The study examines the intersection between the cultural traditions of indigenous communities and their struggle for the recognition and protection of their rights in an urban context, and seeks to understand how these ancestral narratives influence collective actions and resistance to human rights violations.

A qualitative approach was used that includes interviews, focus groups and analysis of documents related to human rights, this allowed directly collecting the experiences and perceptions of leaders and members of the indigenous communities participating in the project; That is why ancestral narratives serve as a frame of reference for communities to understand their identity, history and rights. These narratives strengthen social cohesion and foster solidarity among community members. What is fundamental to organize collective actions; Through their cultural traditions, communities articulate specific demands before local and national authorities, seeking to make their struggles and demands visible.

From the work it is concluded that ancestral narratives are powerful tools to empower indigenous communities in their fight for human rights, these stories not only preserve their culture, but also serve as a means of resistance to adversities in the urban context; The construction of public policies that recognize and respect these narratives is suggested as an integral part of the dialogue process on human rights, thus promoting greater inclusion and respect for indigenous communities in urban spaces.

*Keywords:* Ancestral Narratives, Indigenous Communities, Human Rights Reports, City Context, Community Empowerment.

## Introducción

La presente investigación aborda el tema de las narrativas ancestrales presentes en las acciones de las comunidades indígenas de Colombia en relación con los informes de derechos humanos en entornos urbanos con el objetivo de analizar la influencia de dichas narrativas en la formulación interpretación y aplicación de estos informes considerando las tensiones desafíos y potencialidades que surgen en la interacción entre perspectivas indígenas y urbanas.

Esta temática cobra relevancia ante la necesidad creciente de garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de las comunidades que han sido históricamente vulneradas. En un contexto de globalización y transformación sociales, su dignidad cultural territorial y su forma de vida se ven constantemente amenazadas.

El propósito principal de la investigación es examinar las condiciones actuales en las que se encuentran los derechos de estas comunidades, identificar las problemáticas más relevantes y explorar las acciones emprendidas desde distintos ámbitos para promover su reconocimiento y respeto, todo ello desde un enfoque intercultural y la perspectiva del trabajo social.

Esta investigación busca visibilizar las voces de las comunidades indígenas y contribuir a la construcción de una visión de respeto pleno hacia ellas. Entre los logros alcanzados, se destaca el contacto directo con las comunidades, lo cual permitió fortalecer sus conocimientos y capacidades para la defensa efectiva de sus derechos e empoderarlas con herramientas para abogar por sus intereses de manera informada.

Sin embargo, uno de los principales desaciertos fue la imposibilidad de realizar el foro previamente planificado con las comunidades indígenas lo que presentó un obstáculo en el proceso de diálogo y colaboración, limitando el espacio para debatir temas cruciales y construir soluciones conjuntas.

## CAPÍTULO I

### 1 Planteamiento del problema

#### 1.1. Descripción del problema

Las comunidades indígenas en Colombia han sido históricamente afectadas por múltiples vulneraciones a sus derechos humanos, especialmente en los territorios rurales. El conflicto armado ha sido uno de los factores más determinantes en esta problemática, provocando desplazamientos forzados y transformaciones en sus formas de vida, tanto en lo social y cultural, asimismo lo afirma Gómez Isa (2014), que “«el desplazamiento forzado de los pueblos indígenas amenaza su sobrevivencia cultural y física», con 34 pueblos que están en riesgo grave de ser exterminados cultural o físicamente<sup>2</sup>” (p.2).

Como consecuencia de este conflicto, muchas comunidades han migrado a contextos urbanos. Esta migración forzada ha implicado enfrentar retos como el acceso limitado a servicios básicos (salud, educación, vivienda, empleo), la adaptación al entorno urbano, la pérdida progresiva de sus prácticas culturales y cosmovisiones, es importante tener en cuenta que los más afectados son los campesinos, comunidades étnicas y comunidades afros de Colombia

Los desplazados son en su gran mayoría campesinos pobres y personas pertenecientes a comunidades étnicas, afrocolombianas e indígenas. Es decir, personas que históricamente han estado excluidas de los beneficios de los modelos de acumulación, excluidas de la participación política y culturalmente invisibilizadas. Las víctimas del conflicto armado, son en muchos casos comunidades ignoradas por el Estado y la sociedad, que han logrado sobrevivir, con sus propios recursos, medios y estrategias. (Bello, 2003, p. 2)

Estas situaciones generan una nueva forma de exclusión, donde sus derechos continúan siendo vulnerables, ahora desde la invisibilización en las políticas públicas y la dificultad de preservar su

identidad cultural en un entorno urbano. Por ende, La protección y promoción de los derechos humanos es esencial para garantizar una sociedad justa y equitativa, donde se respeten los derechos de todas las personas sin excepción.

El foco de interés en esta investigación surge de la necesidad de hacer visible las diferentes realidades que vivencian las comunidades indígenas en la cotidianidad de sus días, partiendo desde sus narrativas, dándoles una voz y promoviendo su lucha históricamente por los derechos humanos, su resistencia social y político.

Del mismo modo, es fundamental exteriorizar la problemática de los derechos humanos de las comunidades indígenas, ya que es un acto de reconocimiento y dignificación de estos pueblos originarios que han sufrido históricamente discriminación y marginación. Asimismo, el preservar sus valiosas culturas y conocimientos ancestrales, reivindicando sus derechos a la tierra, la autonomía y la libre determinación, ayudando a combatir la desigualdad en la que suelen estar inmersos, lo cual es una responsabilidad moral que tienen todas las personas de defender y promover los derechos humanos universales.

Diversos autores y organizaciones sociales han abordado el fenómeno del desplazamiento forzado y la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas. Se han documentado casos, elaborado informes de derechos humanos, propuestas de políticas públicas, sin embargo, sigue existiendo una brecha entre los marcos legales y la realidad vivida por estas comunidades en entornos urbanos. El informe de las Naciones Unidas (2018) señala que “Desde el 19 de enero, al menos 822 personas (461 adultos y 361 niños, niñas y adolescentes) han sido desplazadas a la fuerza en varias veredas, mientras que los homicidios han aumentado hasta un 255% en comparación con 2017, según las cifras oficiales”. El aumento del desplazamiento forzoso en Colombia se ha visto afectado más a las comunidades indígenas y campesinos, donde ellos les ha vulnerado la garantía de sus derechos en sus tierras. Por otro lado, Begue (2017) menciona que, “En Colombia, uno de los países con más diversidad

étnica del mundo, viven 102 diferentes pueblos indígenas, un tercio de los cuales, incluyendo los awá, se encuentran en riesgo de extinción por causa del conflicto y el desplazamiento forzado, según la Corte Constitucional de Colombia.”

Los pueblos indígenas desplazados al entorno urbano tienen mayores tasas de pobreza, baja cobertura en salud y educación, menor participación en espacios de decisión urbana. La invisibilidad de sus prácticas y conocimientos en las políticas públicas incrementa el riesgo de pérdida cultural y desigualdad estructural.

Es fundamental reconocer la importancia de los informes de derechos humanos relacionados con las comunidades indígenas, así como el valor de sus narrativas ancestrales. En contextos urbanos, resulta necesario visibilizar que estas comunidades tienen los mismos derechos que cualquier otro ciudadano. Históricamente, las poblaciones indígenas han sido víctimas de grupos armados, de decisiones políticas y de la propia sociedad, que frecuentemente las han excluido y marginado. Esta situación evidencia una constante vulneración de sus derechos fundamentales, que aún persiste en muchos escenarios actuales, asimismo, en el informe de ONIC (2022) manifiesta que :

En este panorama, el Observatorio de Derechos Humanos de la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz la ONIC, entrega un primer balance de las vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH contra los Pueblos y Comunidades Indígenas ocurridas durante el primer trimestre del 2022, a través del cual se da cuenta de la crisis humanitaria y de las constantes amenazas a la vida, la autonomía y el territorio que afectan el Buen Vivir de los Pueblos Indígenas en Colombia.(p.3)

## **1.2 Formulación del problema**

En la presente investigación se plantea una pregunta orientadora que permite comprender la relevancia de las comunidades indígenas que han migrado hacia entornos urbanos. Este destaca la importancia de reconocer los derechos humanos de dichas comunidades, considerando los desafíos que

enfrentan en contextos urbanos marcados por dinámicas culturales, distintas a las propias. Asimismo, se busca analizar los procesos de adaptación sociocultural que estas comunidades desarrollan frente a nuevas realidades urbanas, sin perder de vista la preservación de sus saberes ancestrales, identidades colectivas y formas propias de vida.

¿Cómo las narrativas ancestrales de las comunidades indígenas influyen en la formulación, interpretación y aplicación de los informes de derechos humanos en contextos urbanos, con el propósito de identificar las tensiones, desafíos y potencialidades que surgen de la interacción entre las perspectivas indígenas y urbanas?

### **1.3 Antecedentes de la investigación**

#### **1.3.1 Estado del arte**

##### **1.3.1.1 Antecedentes internacionales**

No obstante, según Romá (2023) argumenta que:

La migración de la población indígena amazónica a las ciudades constituye un fenómeno social, cultural, económico y político que, en los últimos años, viene siendo abordado por un conjunto de investigaciones que buscan analizar, desde distintas dimensiones, los procesos y retos que enfrenta este grupo humano en los contextos urbanos particulares que existen en el continente latinoamericano. (p.2)

La migración de los grupos indígenas a ciudades grandes se ve a diario es importante considerar que la relación de los pueblos indígenas con las ciudades no es algo nuevo, cada comunidad presenta dificultades al momento de llegar a nuevos lugares como la vulneración de sus derechos, salud, vivienda, trabajo, entre otros.

Por otro lado, Suárez Luque y Rodríguez (2018) plantean que Los conocimientos ancestrales constituyen un valioso legado que está enraizado en los pueblos y comunidades indígenas, transmitido de sus antepasados como una forma de herencia. Este saber tiene una gran influencia para su desarrollo

personal, en la estructura de la comunidad y en el bienestar económico, contribuyendo en la calidad de vida. Por ello, es fundamental revalorizar estas prácticas cotidianas que han sido transmitidas oralmente y aplicadas en diferentes áreas para obtener mejores beneficios como la agroecología, resalta la importancia del respeto por la naturaleza y la conservación de la biodiversidad.

Los saberes ancestrales son un gran tesoro que las comunidades indígenas han heredado de sus antepasados compartiendo un conocimiento y una herencia cultural que se transmite de generación en generación el cual se aplica en diversos campos de la vida y ofrece unas prácticas sostenibles. Su reconocimiento es esencial porque promueve los derechos de las comunidades.

Por otra parte, según el informe presentado por las Naciones Unidas (2021) se plantea lo siguiente:

El derecho internacional de los derechos humanos no contempla una definición única o universal de pueblos indígenas, basado en el razonamiento de que la identificación de un pueblo indígena es un derecho que le asiste al propio pueblo y un elemento fundamental del derecho a la autodeterminación. Sin perjuicio de lo anterior, una serie de criterios contribuyen a esta definición. El principal es el criterio de conciencia de la propia identidad indígena, al que se suman la continuidad histórica; la singularidad de sus sistemas, idioma, culturas y creencias. (p.2)

Finalmente, se plantea la importancia de las sentencias de la Corte IDH (Internacional de Derechos Humanos) en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y tribales. La jurisprudencia no solo ha tenido un gran impacto simbólico, sino que también ha generado avances concretos en la protección de estos derechos. No obstante, a pesar de su potencial como agente de denuncia, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) no puede ofrecer soluciones completas a los problemas que enfrentan estos pueblos. Se requiere una estrategia diversificada que

incluya no solo el recurso a los derechos humanos, sino también la creación de instituciones que reflejen las cosmovisiones indígenas (Paredes Paredes, 2021).

Los pueblos indígenas y tribales han logrado avances significativos para sus comunidades, pero es importante destacar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos no puede resolver todos los problemas que enfrentan. Por ello, es fundamental crear instituciones que respeten la vida y las visiones de estos pueblos, teniendo siempre en cuenta sus derechos fundamentales. Además, es necesario reconocer que las comunidades indígenas manejan políticas, educación y culturas propias, las cuales deben ser consideradas para asegurar un respeto pleno a su identidad y sus formas de vida.

Si bien las investigaciones previas han abordado la migración indígena, los derechos humanos y los saberes ancestrales desde una perspectiva legal y social, pocas se han centrado en profundizar el impacto que pueden tener las narrativas ancestrales en la formulación e interpretación de los informes de derechos humanos o incluso como una herramienta de resistencia en el contexto urbano. Temática la cual, desde este estudio se pretende abordar.

#### **1.3.1.2 Antecedentes nacionales**

El reconocimiento y la reparación colectiva en comunidades indígenas de Colombia son esenciales para dignificar a estas comunidades y garantizar sus derechos individuales y colectivos, permitiendo su vida en dignidad y respeto a su libre determinación. Además, estas reparaciones aseguran su supervivencia y desarrollo cultural, preservando su identidad y cultura. Es crucial que la reparación sea integral y diferenciada, atendiendo sus necesidades específicas y respetando sus derechos colectivos, lo que implica medidas que favorezcan su permanencia cultural y pervivencia como pueblos.

Por otra parte, el informe de la Comisión de la Verdad (2022) señala que:

El primer hallazgo de la Comisión de la Verdad documenta el trato colonial y el racismo estructural vivido por los pueblos étnicos en Colombia a lo largo de un contínuum de

violencias en que el Estado, por acción u omisión, ha incumplido su obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos de todos los ciudadanos, sin discriminar ni revictimizar a ningún sector de la población. (p.10)

### **1.3.1.3 Antecedentes regionales**

La lucha de las comunidades indígenas en Antioquia por el reconocimiento y garantía de sus derechos humanos se manifiesta diariamente tanto en entornos urbanos como rurales, estas comunidades exigen ser escuchadas, así como el respeto a la vida, al territorio y la cultura. La organización manifiesta que:

El Consejo de Paz y de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Antioquia, como espacio de reflexión política en torno a la vida y la paz del país, continúa configurando estrategias de resistencia en torno a la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas de Antioquia, afectados históricamente por el conflicto armado. (OIA, 2023, Párr. 3)

De esta manera Deossa (2021) manifiesta que en la región de Antioquia:

A estos pueblos se les ha desconocido su lugar en torno a las luchas por la vida y el territorio, negadas por los procesos de subordinación y sometimiento enmarcados en la lógica de la modernidad/Colonialidad impuesta por la matriz colonial de poder, del saber y del ser, considerándolos atrasados, inferiores y barbaros. (p.13)

Asimismo, la autora Restrepo Cabra (2020) expone que:

Es pertinente observar la situación particular de las comunidades indígenas que, además de ser históricamente subordinadas por las estructuras de poder coloniales, se ven diferencialmente perjudicadas en el contexto del conflicto, que por el impacto de este se transforman en poblaciones doblemente damnificadas. Las afectaciones directas o indirectas asociadas al conflicto armado involucran un espectro disímil y complejo de

violaciones a los derechos humanos de las comunidades y de sus miembros, entre las que un lugar señalado lo ocupa el daño al proyecto de vida. (p.5)

#### **1.3.1.4 Antecedentes locales**

De acuerdo con el documento oficial de La Personería de Medellín (2012) se plantea que:

En la actualidad, la población indígena de la ciudad de Medellín es de 3.500 personas aproximadamente, el 53% son mujeres y 47% son hombres; esto demuestra una tendencia de crecimiento constante de esta población. Existen 29 grupos étnicos; los más numerosos son: Embera 61% (Dovidas, Katíos, Chamíes), Zenú 16% Quichua 14%, Inga 7%, Waunan 3%. Aproximadamente un 74% de los habitantes indígenas proceden de sus territorios y resguardos indígenas, y un 26% fueron nacidos en Medellín. (p 104)

Como se indica en materiales institucionales de la Personería Distrital de Medellín(2022) se puede afirmar que:

En los casos relacionados por el conflicto armado interno, encontramos que de la población indígena Emberá Katio del Alto Andagueda Chocó que ejerce mendicidad en Medellín desde hace más de cuatro años aproximadamente. (P.185)

## CAPÍTULO II

### 2 Justificación

La presente investigación es fundamental para visibilizar y comprender el papel de las narrativas ancestrales de las comunidades indígenas que han migrado a contextos urbanos, donde enfrentan múltiples desafíos para preservar su identidad cultural y acceder de manera efectiva a sus derechos humanos. Este fenómeno de migración, en muchos casos forzada, sitúa a estas comunidades en entornos que frecuentemente desconocen o invisibilizan sus prácticas culturales, cosmovisiones y sistemas normativos propios, generando situaciones de exclusión, discriminación y vulneración de derechos.

Asimismo, manifiesta Stavenhagen (2003) que la resistencia de las diversas culturas no ha sido fácil en la sociedad en general:

La persistencia de los fenómenos de violencia en este contexto se origina por distintos factores. Por un lado, contemplamos actos de violencia ligados a factores culturales y políticos como la xenofobia, la intolerancia religiosa y más recientemente el aumento del terrorismo. Por otro lado, persiste la violencia originada por situaciones de exclusión y marginalidad social como el desempleo y la pobreza. (p.7)

A través del análisis de las narrativas ancestrales, este estudio busca reconocer estas voces como aportes esenciales en la formulación, interpretación y aplicación de los derechos humanos en contextos urbanos. Al hacerlo, se pretende ampliar el enfoque tradicional de los derechos humanos, incorporando perspectivas interculturales que consideren los derechos colectivos, los saberes tradicionales y la espiritualidad como elementos fundamentales de la vida de los pueblos indígenas. Es importante entender el significado de interculturalidad, según Walsh (2012) que “para entender la interculturalidad no es necesario ni ser indígena ni solo estudiar el mundo indolatinoamericano. Los

saberes y conocimientos sobre interculturalidad se construyen en la convivencia cotidiana, fundamentalmente en la responsabilidad consigo mismo y en el compromiso con los demás” (p.5).

Desde del trabajo social y los estudios en derechos humanos, esta investigación reviste especial importancia, pues propone una lectura crítica de las políticas públicas urbanas y de los informes de derechos humanos, al evidenciar que muchas veces estos no integran las especificidades culturales de los pueblos originarios. Reconocer las narrativas ancestrales como formas validas de conocimiento y resistencia, permite contribuir a la construcción de políticas inclusivas y a la consolidación de espacio de diálogo intercultural en la ciudad. Por otro lado el autor Stavenhagen (2003) dice que:

Los pueblos indígenas tienen el derecho a que su propia cultura y su lengua sean reconocidas. Ha habido debates interminables sobre la educación bilingüe, sobre la educación intercultural, sobre qué tipo de educación deben tener los indígenas, sobre cómo mantener, proteger, respetar, promover y difundir las culturas indígenas. (p.30)

No obstante, el promover la temática de los derechos humanos de las comunidades indígenas es esencial para fomentar el respeto a la diversidad cultural, proteger sus derechos colectivos, prevenir violaciones, discriminación y garantizar la reparación y justicia en casos de vulneraciones pasadas. Además, visibilizar estos derechos contribuye a fortalecer la lucha por la equidad, la inclusión y el respeto a la dignidad de todos los seres humanos.

Asimismo, esta investigación aporta al análisis de las tensiones y desafíos que emergen en la relación entre las comunidades indígenas y los contextos urbanos. En este sentido, se considera aspectos como la sostenibilidad cultural, la participación política, la defensa del territorio simbólico, el acceso a servicios bajo criterios culturalmente pertinentes. Dicho enfoque favorece la generación de propuestas que promuevan la resiliencia, el empoderamiento y la dignidad de estas comunidades.

Es importante resaltar el papel de las organizaciones indígenas, como la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana

(OPIAC), que han sido clave en el acompañamiento a estas comunidades en procesos de defensa de derechos, educación y sensibilización cultural. Estas experiencias demuestran que las comunidades indígenas no solo resisten, sino que también proponen alternativas desde sus propios sistemas de conocimiento, lo cual enriquece los debates sobre derechos humanos en el país.

Esta investigación representa una oportunidad de conocer más profundamente a los pueblos originarios desde sus propias voces, prácticas y cosmogonías. En un Estado reconocido constitucionalmente como pluriétnico y multicultural, es esencial fomentar el respeto por la diversidad cultural, el intercambio de saberes y la justicia social. El autor Stavenhagen (2003) hace entender que “Es importante que el Estado y la sociedad reconozcan la existencia de los pueblos indígenas. Es necesario que no los ignoren, que no los nieguen” (p.28).

Trabajar con las comunidades indígenas es fundamental dado que históricamente han sido objeto de marginación, discriminación y exclusión en el acceso a recursos, justicia y al reconocimiento de sus saberes y culturas. Garantizar la protección de sus derechos permite su participación activa en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y territorios, promoviendo su autonomía y la preservación de su identidad cultural. Enfocar este trabajo desde una perspectiva de derechos humanos contribuye a reducir desigualdades estructurales, corregir históricas y avanzar hacia la equidad en el acceso a servicios, derechos y libertades fundamentales. Este enfoque fortalece el respeto por su identidad y favorece una convivencia intercultural basadas en la justicia, el reconocimiento mutuo y la equidad.

Por otro lado, la visibilización de las luchas históricas de los pueblos indígenas, así como de sus formas de organización y resistencia, contribuye a la transformación y fortalecimiento de una ciudadanía intercultural. Es importante saber la luchas de estas comunidades, el autor Stavenhagen (2003) dice que:

Las luchas por la tierra, que han sido muchas, han sido luchas de los pueblos y de las comunidades agrarias, la mayor parte de ellas indígenas. Pero el reclamo que hacen los indígenas no sólo es por la tierra, sino también por el territorio. (p.29)

Finalmente, en el ámbito académico y científico, esta investigación amplía el conocimiento sobre los derechos humanos en contextos de diversidad, y enriquece el campo del Trabajo Social al fomentar una mirada crítica e intercultural, comprometida con la equidad, la pluralidad y la dignidad humana. Abordar la relación entre narrativas ancestrales e informes de derechos humanos no solo permite reconocer otras formas de justicia social y verdad, si no también construir nuevas formas de relación entre el Estado, la sociedad, pueblos indígenas.

## CAPÍTULO III

### 3 Objetivos del proyecto

#### 3.1 Objetivo general

Analizar la influencia de las narrativas ancestrales de las comunidades indígenas en la formulación, interpretación y aplicación de los informes de derechos humanos en contextos urbanos, considerando las tensiones, desafíos y potencialidades que surgen de la interacción entre las perspectivas indígenas y urbanas.

#### 3.2 Objetivos específicos

1. Explorar la cosmogonía y los saberes ancestrales de las comunidades indígenas asentadas en un entorno urbano, como base para la comprensión de su resistencia cultural en la zona urbana.
2. Identificar las principales vulneraciones de derechos humanos que enfrentan las comunidades indígenas en entorno urbano, a través del análisis de sus relatos y experiencias narradas.
3. Evaluar el uso de las narrativas ancestrales como herramienta de defensa y exigibilidad de los derechos humanos indígenas.

## CAPÍTULO IV

### 4 Diseño metodológico

#### 4.1 Marco contextual

Este marco contextual presenta el escenario en el que las comunidades indígenas, desplazadas hacia entornos urbanos, enfrentan diversas vulneraciones de derechos.

Colombia es un país caracterizado por su diversidad étnica y cultural, según IWGIA (2024) en el artículo 38 menciona que:

En Colombia habitan cerca de 115 pueblos indígenas de diversos orígenes y tradiciones lingüísticas y culturales. Se distribuyen a lo largo y ancho del país en las costas del Caribe y el Pacífico, en la Amazonia, las sabanas orinoquenses y las áreas andinas. En el último censo nacional de 2018, la población indígena total reportada fue de 1,9 millones de personas [1], de las cuales el 64 % habita en 846 territorios colectivos legalizados. El resto de población se localiza en centros urbanos o en zonas rurales dispersas. (parr.1)

Las poblaciones indígenas de Colombia cuentan con sus propias cosmovisiones, lenguas, sistemas normativas y formas de organización. Históricamente estas comunidades han enfrentado procesos de despojo territorial, desplazamiento forzado, discriminación y exclusión.

En las últimas décadas, el conflicto armado y el desplazamiento de comunidades indígenas desde sus territorios ancestrales hacia entornos urbanos han provocado transformaciones significativas en sus dinámicas sociales, en las formas de habitar el territorio y en los modos de resistencia cultural. Como señala la ONIC, la grave situación humanitaria continúa afectando de manera desproporcionada a los pueblos indígenas del país, lo que vulnera sus derechos individuales y colectivos (ONIC, 2022)

En el contexto urbano, las comunidades indígenas enfrentan diversas vulnerabilidades al llegar a la ciudad, tales como la pobreza, la pérdida de prácticas tradicionales, las barreras

institucionales y el racismo. A pesar de estas situaciones, las poblaciones indígenas en entornos urbanos luchan por preservar sus narrativas ancestrales y su cosmovisión, reconociéndolas como elementos fundamentales para la continuidad y fortalecimiento de su identidad cultural.

En este contexto, los informes de derechos humanos en Colombia, elaborados por organizaciones estatales y no gubernamentales, constituyen una fuente clave para visibilizar las vulneraciones que enfrentan los pueblos indígenas del país. No obstante, muchos de estos informes carecen de un enfoque intercultural o desconocen las voces propias de las comunidades, lo que evidencia la necesidad de repensar su elaboración e incluir de manera activa las narrativas ancestrales como parte del derecho a la autodeterminación. Como señala la (ONIC, 2022), las autoridades indígenas reclaman ser protagonistas en la documentación y denuncia de las afectaciones que viven, a través de sus propias formas de comunicación y testimonio.

## **4.2 Marco conceptual**

A continuación, se mencionarán las categorías de análisis: Narrativas ancestrales, comunidad indígena, derechos humanos y territorio, dentro de ellas surgen las subcategorías que son cultura, derechos humanos de las comunidades indígenas, ciudad, población, oralidad y tradición, rituales y prácticas culturales y cosmovisión indígena las cuales direccionarán el trabajo.

### **4.2.1 *Narrativas ancestrales***

A partir de la indagación de documentos se pudo encontrar las siguientes definiciones: el primer autor Jiménez Zapata (2020) plantea que las narrativas ancestrales son:

El mito, la narrativa y la oralidad, forman parte de la creación humana que se ha venido transformado con el paso de los años, estos elementos dentro de la sociedad indígena permanecen intrínsecos dentro de las sociedades que los crearon y a través de cada uno de ellos

se deja ver la historia de la etnia, la cual se preserva, se transmite, se lleva dentro de sí ya que conserva toda una historia y toda una sabiduría ancestral. (p. 16)

A través de la transmisión de estos saberes de generación en generación, se resisten a los cambios impuestos por la modernidad, manteniendo su legado y valores intactos frente a los desafíos contemporáneos.

Asimismo, se expondrá la idea del segundo autor Figallo Calzadilla (2024) referente a la primera categoría de análisis: Narrativas Ancestrales, por lo cual menciona:

Los mitos, las leyendas y los cuentos de hadas, son relatos la mayor de las veces fantásticos que no encuentran asidero en la realidad sino en la imaginación, pero no ausentes de tener un fundamento en acontecimientos históricos. Siendo, como de hecho son, narraciones ancestrales y extraordinarias, han sido reinterpretadas sucesivamente en el devenir del ser humano y cargadas de una simbología que son su esencia, lo que las hace temporal y atemporal a un mismo tiempo. (p. 59)

Igualmente se presentará la perspectiva de los autores Rodríguez y Narváez (2022) los cuales a través de su investigación plantean que:

Los relatos ancestrales contienen un cúmulo de conocimientos, valores y tradiciones que pasan de una generación a otra de manera verbal y hacen parte de la memoria histórica de los pueblos indígenas; no obstante, han sido olvidados a causa de la pérdida de las prácticas culturales de tradición oral; por tal razón, es fundamental reconocer su importancia e impacto en los procesos de fortalecimiento de identidad cultural al interior de las IE, fomentando su reconocimiento, con el fin de desarrollar sentido de pertenencia por parte de los estudiantes hacia su cultura. (p. 7)

Sus narrativas ancestrales son relatos históricos que se transmiten de generación en generación, partiendo de una memoria colectiva y construcción en comunidad, los cuales han sido reinterpretados a lo largo del tiempo y contienen una representación simbólica.

#### **4.2.1.1 Cosmovisión indígena**

A partir de una revisión bibliográfica se encontró la siguiente definición brindada por Barrientos Aragon (2011) el cual plantea que:

Cuando se habla de “cosmovisión” generalmente se hace referencia a la cosmovisión de los pueblos originarios o indígenas; sin embargo, se pasa por alto que en nuestras sociedades existe una cosmovisión dominante que favorece a determinadas clases sociales y que generalmente se le denomina “visión occidental” pero que, al referirse a ella en términos genéricos, se pierde de vista cuál es su carácter de clase; por ello una especificación se impone como necesaria. (Párr. 2)

Además, la población de la COMUNIDAD ANDINA (2009) afirman que:

Con base en la autonomía y cosmovisión de la comunidad indígena nasa se establecen formas de ver, sentir, escuchar, interpretar y monitorear las señales del territorio, incluyendo percepciones de los riesgos, a través de los sueños, destreza singular y propia de quienes han construido milenariamente su realidad a través de la oralidad.

(p.11)

Asimismo, según Millán (2015) las cosmovisiones indígenas se caracterizan por entender el universo desde diferentes perspectivas, destacando que no hay una única forma de ver el mundo. Por otra parte, el término cosmovisión es observar el mundo desde un punto de vista visual. Para la humanidad la observación es el ser humano, pero para las comunidades indígenas los sistemas sociales no solo son los humanos, sino otras partes del universo.

#### **4.2.1.2 Oralidad y tradición**

Rodríguez (2023) "Por otro lado, el término etnotexto remite a narraciones de origen comunitario, con una marcada influencia de la oralidad y atravesadas por las cosmovisiones míticas de pueblos indígenas como temática común, y por la naturaleza como principal referente" (p.14).

Seguidamente, se presenta la perspectiva del segundo autor Cucarella Galiana et al. (2019) el cual plantea la siguiente construcción académica:

la oralidad se refiere a un modo de comunicación que accede a la enunciación verbal a través de palabras y cuyo sistema se compone de unidades abstractas, los fonemas, así como del sonido o el vibrar de las cuerdas vocales de nuestro aparato. Pero más allá de la oralidad como descripción del acto fonador que distingue al ser humano como especie con mayor capacidad de comunicación simbólica mediante signos, se puede hablar de la oralidad como resultado de una primera etapa de la evolución humana. (p. 230)

Más allá de la oralidad como descripción del acto fonador que distingue al ser humano como especie con mayor capacidad de comunicación simbólica mediante signos, se puede hablar de la oralidad como resultado de una primera etapa de la evolución humana.

Por otra parte, la oralidad es una herramienta educativa para transmitir conocimientos y permitir que las personas lo asimilen de una manera natural, la expresión oral es un tipo de comunicación que permite reflejar la vida cotidiana. Es importante tener en cuenta la nueva llegada de las tecnologías donde la humanidad está perdiendo su conexión con los relatos tradicionales, esto está afectando la identidad cultural de las comunidades y las formas de interpretar y reflexionar sobre la vida (Beard Ramírez & Solarte Lagos, 2015).

#### **4.2.1.3 Rituales y Prácticas Culturales.**

A partir de una investigación realizada por el autor Ronderos Valderrama (2009) el cual define los conceptos de rituales y prácticas culturales como:

El rito es una práctica colectiva fundamental en los procesos de socialización y reproducción sociocultural de la existencia de un grupo humano en el cual están fijadas representaciones simbólicas que han estructurado en mayor o menor medida una tradición en la estructura societal. (P. 123)

La representación de mayor significación y complejidad polisémica, es el mito El mito se “instala” en las vivencias y experiencias del rito, adquiere formas locales en las estructuras psíquicas de los individuos, en la medida en que son creídos para asociarse a ideas y acciones de conexión entre el mundo simbólico y la vida práctica

De acuerdo a un documento oficial publicado por la UNESCO (2003) se afirma que:

Los usos sociales, rituales y actos festivos constituyen costumbres que estructuran la vida de comunidades y grupos, siendo compartidos y estimados por muchos de sus miembros. Su importancia estriba en que reafirman la identidad de quienes los practican en cuanto grupo o sociedad y, tanto si se practican en público como en privado, están estrechamente vinculados con acontecimientos significativos (p. 9).

Por otra parte, D'Alesandro y González Cabañas, (2017), dicen que se pueden encontrar suficientes elementos que demuestran los vínculos entre las tradiciones culturales y las formas de organización social de los indígenas tzeltales y su control sobre los recursos naturales que tienen a su alrededor. Los mayas tzeltales de Los Altos de Chiapas tienen una relación particular con la naturaleza y el maíz. La idea principal es que el maíz no solo es un alimento, sino también un símbolo cultural que refleja su visión del mundo. Esto se puede observar al analizar sus rituales y creencias, que muestran valores y significados que son coherentes con su cosmovisión.

#### **4.2.2 Comunidad Indígena**

Asimismo, el primer autor Banco Mundial (2023) plantea que las comunidades indígenas son:

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual. A menudo buscan ser representados por sus líderes y organizaciones tradicionales, que son distintas o están separadas de aquellas de la sociedad o cultura dominante. (Párr. 1)

La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual

Seguidamente, se expondrá la perspectiva del segundo autor Toledo Sauri (2013) En torno a su obra académica, el cual plantea lo siguiente:

los pueblos indígenas pretenden fundamentar su propia autodeterminación en el sentido de que podría considerarse como pueblo cualquier forma de comunidad humana que cumpliera con los siguientes requisitos: 1) tener una unidad de cultura, que incluye instituciones sociales que garanticen la permanencia y continuidad de esa cultura; 2) asumir un pasado histórico y proyectar un futuro común; 3) reconocerse en una identidad colectiva y decidir aceptarla y 4) referirse a un territorio propio. (P. 20)

Posteriormente, se expone el enfoque del tercer autor Gajardo Falcón (2015) con relación a su obra académica en la cual hace una construcción referente al concepto de comunidad indígena, por lo cual, el autor plantea lo siguiente:

La definición de “pueblo indígena” ha sido objeto de una larga discusión, tanto en la doctrina como en los organismos internacionales de protección de los derechos humanos. En ese sentido, podríamos señalar que un pueblo indígena es considerado como una comunidad

histórica, con estructura interna, que ocupa o ha ocupado un territorio, que comparte un idioma o lengua y tiene una cultura diferenciada (generalmente) al resto de la sociedad que conforma el país. (P. 3)

#### **4.2.2.1 Cultura**

No obstante, según un análisis de información se encuentra que el autor Altieri Megale (2001) el cual brinda la siguiente definición:

Cultura, atento a su definición verbal-etimológica, es, pues, educación, formación, desarrollo o perfeccionamiento de las facultades intelectuales y morales del hombre; y en su reflejo objeto, cultura es el mundo propio del hombre, en posición al mundo natural, que existiría igualmente aún sin el hombre. Cultura por tanto no es solamente el proceso de la actividad humana. (P. 15)

La cultura es un concepto amplio que abarca no solo las actividades humanas y sus resultados, sino también las formas de pensar y vivir que se consideran civilización. Comprende diversas relaciones propias de los grupos humanos, incluyendo el lenguaje, la industria, el arte, la ciencia, el derecho, el gobierno, la moral y la religión.

Además, Guerrero Arias (2002) habla sobre La cultura ha sido definida como el estilo de vida completo de una comunidad, el conocimiento que una persona adquiere de su grupo, una forma de pensar, sentir y creer, una representación de comportamientos, un conjunto de saberes acumulado, un comportamiento aprendido y compartido, una herramienta de adaptación al entorno y las relaciones sociales. En este sentido, la cultura abarca todas las prácticas y la producción simbólica o material que resulta de la acción humana en sociedad en un contexto.

Por otra parte, Bonfil Batalla (2004) plantea que La cultura se refiere al conjunto de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, modos de comunicación y organización social, así como los bienes materiales que posibilitan la existencia de una sociedad específica y facilitan su transformación y continuidad a lo largo de las generaciones.

### **4.2.3 Derechos humanos**

Posteriormente, se presenta la perspectiva del primer autor CNDH (2024) en el marco de su obra académica, el cual plantea lo siguiente:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (Párr. 2)

Los derechos humanos son un pilar fundamental en la protección de la dignidad, libertad y bienestar de todas las personas, sin distinción de raza, género, religión, nacionalidad o cualquier otra condición. Estos derechos son inherentes a todos los seres humanos desde su nacimiento y deben ser respetados, protegidos y garantizados por los Estados y la sociedad en su conjunto.

En este sentido, el autor Unicef (2015) define los derechos humanos como:

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás. (Párr. 1)

Su importancia radica en que promueven la justicia, la paz y el desarrollo, siendo responsabilidad tanto de los gobiernos como de la sociedad civil proteger y fomentar estos derechos para construir sociedades justas y equitativas.

Seguidamente, se presentará la perspectiva del segundo autor Valencia Villa (2014) en relación con la tercer categoría de análisis: Derechos humanos, por lo cual, a continuación se presenta su construcción:

Existen ciertos atributos de dignidad que nos son otorgados por nuestra condición de personas, que nos permiten vivir como queremos, vivir bien, y vivir sin humillaciones. Su denominación no es otra que los derechos humanos, que deben ser respetados y organizados por los Estados. La Constitución Política de Colombia y los tratados internacionales respaldan su protección.

Algunos tienen una naturaleza más individual y otros más colectiva. Aunque esos derechos pueden ser civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos, del medio ambiente, de los pueblos, del desarrollo y de la paz, todos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. (Párr. 1)

#### **4.2.3.1 Derechos humanos de las comunidades indígenas.**

Stavenhagen (2010) menciona que en las últimas décadas, los pueblos indígenas han ganado importancia como actores políticos en casi todos los continentes. Después de siglos de opresión, han exigido a los gobiernos y a la comunidad internacional no solo el respeto por sus derechos individuales, que a menudo son ignorados, sino también el reconocimiento de derechos colectivos que son fundamentales para su identidad como pueblos. Entre estos derechos, se destacan la delimitación y protección legal de sus tierras y territorios, la propiedad y el uso de sus recursos naturales, así como el derecho a participar en la vida política de los estados y a tener mayor autonomía para manejar sus propios asuntos en áreas económicas, sociales, culturales y jurídicas.

Por otra parte, Iglesias Vázquez (2016) habla sobre el reconocimiento de los derechos humanos de las comunidades indígenas ha ocurrido recientemente. La Corte Interamericana de Derechos Humanos es el tribunal regional que ha mostrado mayor interés en este tema, donde estas comunidades han solicitado que se respeten sus derechos como grupos.

Asimismo, se destacan algunos efectos de la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas en la Constitución de Colombia. El autor menciona que, aunque el Estado ha creado nuevas oportunidades para que los indígenas participen, también está aumentando su influencia sobre estas comunidades. Esto podría poner en riesgo los esfuerzos de los pueblos indígenas por mantener sus propias instituciones y su unidad, así como la diversidad étnica y cultural que el Estado debería cuidar. Además, estos riesgos se ven agravados por la tendencia a individualizar la representación indígena, que surge con la modernización y las ideologías del Estado (Padilla, 1996).

#### **4.2.3.2 Territorio**

Castaño-Aguirre et al. (2021) abarcan que el concepto de territorio es multidimensional el cual su significado se construye continuamente a través de una variedad de aspectos como los procesos sociales, políticos, comunicacionales, antropológicos y sociológicos. Su definición conlleva reflexionar su naturaleza la cual está en constante cambio, lo cual debe considerar los cambios propios y los fenómenos que se dan a través de él.

Posteriormente, Beuf (2017) en su obra académica hace una aproximación conceptual referente al territorio, por lo cual, plantea lo siguiente:

El territorio es más que la tierra que uno posee: en términos escalares (generalmente el territorio es más grande que el predio, lo que se puede discutir, por ejemplo, en el caso de territorios colectivos de ciertas comunidades), pero también en términos sociales y políticos, ya que todo territorio, incluso en el caso de las territorialidades individuales, es un espacio compartido colectivamente. (pp. 7-8)

Asimismo, Rodríguez-Páez et al. (2012) en la construcción conceptual de su obra académica hacen un análisis e investigación referente al concepto de territorio, por lo cual, plantean lo siguiente:

El territorio se ha considerado como el espacio de hábitat de los seres vivos, el cual, de acuerdo con su geografía y posicionamiento en el planeta se delimita por fronteras, y sobre el mismo se

crean naciones, entendidas como conjuntos de personas con origen, idioma y tradición común que se organizan mediante órganos públicos representativos; cada país es dueño y soberano de ese espacio territorial. (P. 80)

#### **4.2.3.3 Ciudad**

Por consiguiente, basándose en una búsqueda de información se encuentra la autora Ayala Garcia (2017) la cual brinda la siguiente definición sobre ciudad:

La ciudad es el mayor escenario de transformación del espacio habitado y vivencial en el que se desenvuelve el ser humano; es el lugar en el que la persona puede “ser o estar”, debido a que la estructura y configuración física de la ciudad satisface las necesidades sociales, fisiológicas, de seguridad, de autoestima y autorrealización establecidas como intrínsecas dentro del desarrollo del ser social. (P. 192)

La ciudad es el espacio físico que permite que el ser humano desenvolver relaciones interpersonales y al mismo tiempo su estructura física establece las formas de satisfacer una gran diversidad de necesidades. También, es un área que se encuentra en constante cambio y evolución. Al mismo tiempo, permite el desarrollo de una identidad cultural en la cual se observan unas dinámicas sociales, unas costumbres y tradiciones.

Por otro lado, Nualart, (1965) abarca que el concepto de ciudad se refiere a un asentamiento humano caracterizado por una alta densidad de población y una compleja estructura social, económica y cultural, convirtiéndose en un centro de actividad donde se concentran servicios, industrias y comercio. Las ciudades son lugares de diversidad, donde coexisten distintas culturas y estilos de vida, fomentando tanto el intercambio cultural como potenciales conflictos. Además, suelen ser focos de innovación, albergando instituciones educativas y artísticas, pero también enfrentan desafíos como la contaminación, la pobreza y la planificación urbana. En resumen, la ciudad es un espacio dinámico que

refleja la complejidad de la vida humana en un entorno interconectado, requiriendo un equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad para garantizar la calidad de vida de sus habitantes.

Igualmente, los autores Sennett y Peñín Llobell (2020) mencionan que la ciudad se puede conformar con una población diversa

Pero precisamente porque agrupa en un sistema abierto gente diferente por clase, etnia, religión o preferencia sexual, la ciudad incorpora un grado de incoherencia. La disonancia marca una manera de vivir más abierta que la coherencia, y es, además, una disonancia de la que se apropia la gente. (p.1)

### **4.3 Marco normativo**

El presente ejercicio investigativo se enmarca en la necesidad de comprender y analizar las condiciones normativas que regulan y garantizan los derechos humanos de las comunidades indígenas en Colombia, particularmente en contextos urbanos. Desde una perspectiva epistemológica crítica, se reconoce que la normatividad no solo constituye un conjunto de mandatos legales, sino también una construcción social. A continuación, se describen las principales disposiciones jurídicas, nacionales e internacionales:

#### **4.3.1 Normativa internacional**

El convenio 169 de la OIT asegura que los pueblos indígenas deben disfrutar plenamente de sus derechos humanos sin sufrir discriminación ni obstáculos. Establece que deben implementarse medidas especiales para proteger a las personas, instituciones, cultura y el medio ambiente de los pueblos indígenas, siempre y cuando estas medidas no vayan en contra de sus deseos y decisiones libres. Se busca proteger los derechos y la identidad de los pueblos indígenas de manera respetuosa y sin imposiciones (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN, 2014).

### **4.3.2 Normativa constitucional**

Asimismo, se encuentra el artículo 7 de la Constitución Política de Colombia reconoce y protege la diversidad étnica y cultural como parte fundamental de la Nación colombiana, destacando el compromiso del Estado en respetar y valorar las distintas identidades y tradiciones que conforman la sociedad (Constitución Política de la República de Colombia, 2024).

### **4.3.3 Normativa legal y Reglamento Nacional**

Además, la Ley 21 de 1991 habla sobre el reconocimiento internacional de los derechos de los pueblos indígenas, basado en principios de igualdad y no discriminación. Con el tiempo, el derecho internacional ha evolucionado para respetar su autonomía y tradiciones, reconociendo su derecho a controlar sus instituciones, preservar sus identidades y fortalecer sus lenguas y religiones dentro de los Estados (Función Pública, 1991).

Por otra parte, el decreto 2164 de 1995 menciona que el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria debe estudiar las necesidades de tierras de las comunidades indígenas para garantizarles tierras suficientes, reconocer la propiedad de las tierras que ocupan tradicionalmente y mejorar su calidad de vida, siempre respetando los derechos de las comunidades afrocolombiano e indígenas establecidos en la Ley 70 de 1993 (Sistema Único de Información Normativa, 1995).

Del mismo modo, la Ley 691 de 2001 la ley garantiza a los pueblos indígenas de Colombia el derecho a acceder a los servicios de salud en condiciones dignas, respetando su diversidad cultural y étnica. Regula cómo deben operar, financiarse y controlarse los servicios de salud específicamente para las comunidades indígenas, según lo definido en la Ley 21 de 1991. Busca asegurar que los pueblos indígenas reciban atención médica adecuada, respetando su identidad y necesidades particulares (Función Pública, 2001).

Por otra parte, el decreto ley 4633 del 2011 plantea que el Estado colombiano reconoce y protege los sistemas normativos de los pueblos indígenas, valorando la diversidad étnica y cultural como

parte esencial de la identidad nacional. Asimismo, otorga a los cabildos y autoridades tradicionales el carácter de entidades de derecho público especial, garantizándoles autonomía y competencias para gestionar sus comunidades. Además, Colombia ha ratificado tratados internacionales que refuerzan los derechos humanos y protegen los derechos específicos de los pueblos indígenas, integrándolos al bloque de constitucionalidad (Función Pública, 2011).

No obstante, El decreto 1953 de 2014 tiene como objetivo crear un régimen especial para que los pueblos indígenas puedan administrar sus propios territorios y sistemas, hasta que se expida la ley mencionada en la Constitución. Establece funciones, financiación, control y fortalecimiento de la jurisdicción indígena para asegurar que los pueblos indígenas puedan ejercer y disfrutar plenamente de sus derechos fundamentales, como el acceso al territorio, la autonomía, el gobierno propio, la educación y la salud indígena, y el agua potable. todo dentro del marco constitucional que respeta la diversidad cultural y étnica (Función Pública, 2014).

#### **4.4 Marco Metodológico**

##### **4.4.1 Paradigma**

El paradigma adoptado en esta investigación es el comprensivo – interpretativo, el cual permite comprender las múltiples realidades sociales construidas por los actores, en función de sus experiencias, percepciones y contextos.

Según Martínez Rodríguez (2011)

Existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentra. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores. (p.9)

Este paradigma es pertinente para el presente trabajo investigativo, ya que permite comprender e interpretar las experiencias de las comunidades indígenas, considerando su cosmovisión, cultura e historia. En este sentido, es posible identificar cuáles han sido los derechos humanos más vulnerables en estas comunidades y como sus miembros perciben y enfrentan dicha situación desde contexto.

#### **4.4.1 Modelo Fenomenológico**

El modelo fenomenológico busca simplificar las experiencias para enfocarse en las más auténticas. Se concentra en lo que una persona vive directamente, sin asumir la existencia de algo más allá de esas vivencias. De este modo, permite comprender mejor lo que se siente y percibe en cada momento (Fuster Guillen, 2019).

En esta investigación, el modelo fenomenológico permite captar las vivencias cotidianas de las personas pertenecientes a comunidades indígenas, comprendiendo sus experiencias desde su propia perspectiva. A través de entrevistas, se profundizará en sus relatos de vida, tradiciones, reconocimientos de sus derechos como ciudadanos y su cotidianidad en entorno urbano.

Asimismo se presentará especial atención a cómo interpretan y dan significado a su identidad cultural en un contexto de cambios sociales y económicos este enfoque facilita no solo la recopilación de datos subjetivos sino también la comprensión profunda de las percepciones, sentimientos y significados que construyen para sus experiencias promoviendo así una visión respetuosa y enriquecedora de sus realidades de esta manera la investigación se orienta a escuchar sus voces y a entender sus dinámicas desde sus propios marcos interpretativo.

#### **4.4.2 Enfoque investigativo**

En la presente investigación su enfoque es cualitativo, ya que se propone comprender las experiencias, narrativas ancestrales y las luchas simbólicas de las comunidades indígenas en su contexto urbano. Manifiestan Malagón et al.(2014) que “El enfoque cualitativo tuvo su origen en Max Weber,

(1864 – 1920 ) también dentro de las ciencias sociales, esta corriente reconocía que además de la descripción y medición de las variables sociales deberían de considerarse los significados subjetivos y el entendimiento del contexto donde ocurre el fenómeno” (p.2).

#### **4.4.3 Estrategia**

La entrevista semiestructurada es una forma de conversación que mezcla preguntas preparadas con la libertad de explorar otros temas que surgen durante el diálogo. Esto permite que la charla sea más natural y que se obtengan respuestas más detalladas. El entrevistador puede adaptarse a lo que dice la otra persona, lo que ayuda a que se sientan cómodos y dispuestos a compartir más. Es especialmente útil en campos como la investigación social, donde se busca entender mejor las experiencias y opiniones de las personas. Por ende, este tipo de entrevista ofrece un buen equilibrio entre seguir un plan y dejar espacio para nuevas ideas, ideal para captar la complejidad de lo que piensan y sienten los entrevistados (Puga Villarreal & García, 2022).

Esta estrategia es sumamente valiosa para la investigación porque ofrece flexibilidad y profundidad en la recolección de datos. Al combinar preguntas previamente elaboradas con la posibilidad de explorar temas que surgen de manera espontánea, se crea un ambiente más natural y cómodo para los entrevistados. Esto facilita que se expresen con mayor libertad, lo que enriquece la información obtenida. Además, la capacidad de adaptarse a las respuestas permite ahondar en áreas de interés que podrían no haberse considerado previamente, capturando la complejidad de las experiencias y opiniones de los participantes. En investigaciones sociales, donde es crucial entender las percepciones y sentimientos de las personas, este enfoque resulta ideal, pues equilibra el rigor metodológico con la apertura a nuevas perspectivas.

#### 4.4.4 Técnica

##### 4.4.4.1 Entrevista semiestructurada

Para la presente investigación se utilizará la técnica de la entrevista semiestructurada, la cual combina preguntas previamente definida con la flexibilidad de profundizar en nuevas ideas que puedan surgir durante el dialogo con las personas entrevistadas. Esta técnica permitirá recolectar información valiosa a partir de las experiencias compartidas por las comunidades indígenas participantes. Asimismo, en caso de que surjan nuevas preguntas en el transcurso de la entrevista, estas podrán ser formuladas, enriqueciendo así el proceso investigativo. La elección de esta técnica responde a la necesidad de comprender en mayor profundidad los relatos ancestrales y las percepciones de las comunidades indígenas sobre sus derechos humanos en un contexto urbano. La entrevista semiestructurada ofrece un enfoque adecuado para captar la riqueza de sus vivencias y comprender como estas se expresan y transforman en entornos distintos a sus territorios tradicionales.

##### 4.4.5 Instrumento

	Narrativas ancestrales presentes en las acciones de las comunidades indígenas con relación a los informes de derechos humanos en entornos urbanos.	<b>GUÍA DE ENTREVISTA</b>	
		<b>ACTOR SOCIAL N°</b>	

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**RESPONSABLES:** \_\_\_\_\_

#### PREGUNTAS ORIENTADORAS

	<b>PREGUNTAS</b>
--	------------------

<b>CATEGORÍA</b>  Narrativas  Ancestrales	1. ¿Cuáles son las principales lecciones que las narrativas ancestrales ofrecen para enfrentar los desafíos en un entorno urbano ?
	2. ¿Cómo se adaptan las narrativas ancestrales a los cambios sociales, culturales y económicos que enfrentan tu comunidad en los entornos urbanos?
	3. ¿Crees que las narrativas ancestrales de la comunidad son entendidas y respetadas en el contexto de las políticas públicas urbanas?
	4. ¿Cómo se relacionan las prácticas y valores presentes en las narrativas ancestrales con las demandas de justicia social de las comunidades indígenas urbanas?

<b>CATEGORÍA</b>  Comunidades  indígenas	<b>PREGUNTAS</b>
	5. ¿Qué desafíos específicos enfrentan las comunidades indígenas que viven en entornos urbanos?
	6. ¿Qué papel juegan las organizaciones indígenas en los entornos urbanos para apoyar a los miembros de la comunidad en su adaptación a la vida urbana?
	7. ¿Cómo influyen las costumbres y prácticas ancestrales en la vida de los miembros de tu comunidad cuando se trasladan a un entorno urbano?

	8. ¿Cuál es la importancia de los espacios culturales o ceremoniales dentro de las comunidades indígenas urbanas para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia?
	9. ¿Qué piensas sobre la representación de las comunidades indígenas en los medios de comunicación local?

	<b>PREGUNTAS</b>
	10. ¿Cuáles son las principales vulneraciones de los derechos humanos que has observado o experimentado en tu comunidad dentro del entorno urbano?
	11. ¿Cómo consideras que las autoridades locales abordan las violaciones de los derechos contra las comunidades indígenas en el entorno urbano?
	12. ¿Crees que los informes de derechos humanos reflejan adecuadamente las realidades y los derechos de las comunidades indígenas?
<b>CATEGORÍA</b> Derechos humanos	13. ¿En qué medida las narrativas ancestrales de tu comunidad han sido utilizadas en la defensa de los derechos humanos frente a las autoridades y las organizaciones internacionales?
	14. ¿Qué desafíos enfrentan las comunidades indígenas al buscar justicia y reparación por violaciones de derechos humanos dentro del entorno urbano?

	15. ¿Qué acciones específicas se pueden tomar para mejorar la protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas?
	16. ¿Cómo evalúas la efectividad de las políticas públicas y las leyes para garantizar el respeto y la protección de los derechos de los pueblos indígenas?
	17. ¿Cómo se puede garantizar una mayor participación de las comunidades indígenas en la creación de políticas públicas relacionadas con los derechos en el entorno urbano?
	18. ¿Crees que las narrativas indígenas pueden jugar un papel fundamental en la sensibilización de la sociedad urbana sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas?
	19. ¿De qué manera las políticas urbanas han influido en el acceso de tu comunidad a servicios como educación, salud o vivienda?
	20. ¿Cómo perciben las comunidades indígenas la inclusión de sus relatos y cosmovisiones en los informes de derechos humanos, y qué cambios consideran necesarios para una representación más efectiva de su realidad en los entornos urbanos?

#### **4.4.6 Población universal**

La población objeto de estudio está conformada por miembros de comunidades indígenas de Colombia que actualmente residen en contextos urbanos. Estas comunidades, cuyo contexto natural ha sido históricamente el rural, han migrado hacia las ciudades principales como consecuencias del desplazamiento forzado, la violencia, la búsqueda de oportunidades económicas o el acceso a una buena educación (primaria, bachiller, universitario).

Al llegar a las zonas urbanas, las comunidades enfrentan múltiples desafíos como la pérdida de prácticas tradicionales, la desarticulación comunitaria, la discriminación y barreras en el acceso a derechos básicos. A pesar de ello, mantienen esfuerzos activos por preservar sus narrativas ancestrales y fortalecer su identidad cultural.

Según Infobae, (2022) las comunidades negras, indígenas y campesinas son las más golpeadas por el desplazamiento forzado en Colombia, un fenómeno que se concentra en 7 zonas del país, lo cual evidencia como estos pueblos se han visto obligados a abandonar sus territorios ancestrales para establecerse en entornos urbanos.

Las comunidades indígenas han experimentado un aumento progresivo en los procesos migratorios hacia contextos urbanos impulsados principalmente por la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo factores como el acceso limitado a servicios educativos de calidad las dificultades económicas persistentes en los territorios en muchos casos los conflictos sociales o territoriales obligan a muchas familias indígenas abandonar sus comunidades esta migración no siempre es voluntaria sino una estrategia de supervivencia frente a condiciones estructurales de desigualdad que impiden el progreso integral en sus lugares de origen, en la ciudad los pueblos indígenas esperan encontrar oportunidades de estudio empleo y estabilidad que les han sido negadas históricamente en sus entornos rurales sin embargo ese tras cito también conlleva importantes desafíos como la pérdida paulatina de la lengua y la cultura la discriminación y las dificultades para integrarse plenamente en el ámbito urbano a pesar de ello la migración se mantiene como un camino de esperanza hacia el progreso impulsado por el deseo legítimo de mejorar las condiciones de vida y construir un futuro más digno. Por otra parte menciona CEPAL (2025) que la :

la migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido". Si el límite que se cruza es de

carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse “migración internacional”. Si el límite que se atraviesa corresponde a algún tipo de demarcación debidamente reconocida dentro de un país (entre divisiones administrativas, entre área urbana y rural, etc.), la migración pasa denominarse “migración interna”.(parr.1)

El proceso migratorio de las comunidades indígenas desde sus territorios rurales hacia los espacios urbanos no sólo implica un cambio geográfico sino también un profundo desarraigo cultural emocional y espiritual el desarraigo ocurre cuando las personas se ven obligadas a abandonar su entorno habitual en el que se conserva la identidad la lengua las prácticas ancestrales y los vínculos comunitarios para adaptarse a un contexto profundamente diferente que muchos casos no reconoce ni valora estas formas de vida para los pueblos indígenas el territorio no sólo es un espacio físico sino un componente esencial de su cosmovisión allí se desarrollan sus rituales su relación con la naturaleza y su sentido de pertenencia colectiva al migrar a la ciudad estas conexiones se ven interrumpidas o debilitadas generando sentimientos de pérdida y aislamiento el entorno urbano marcado por la velocidad la individualidad y la modernidad contrasta fuertemente con la vida comunitaria y solidaria y espiritual que caracteriza a muchos pueblos originarios el desarraigo puede traducirse en consecuencias emocionales como la nostalgia la tristeza e incluso la desorientación cultural especialmente entre los jóvenes que crecen en entornos urbanos desconectados de su herencia ancestral la presión por integrarse a una sociedad que a menudo discrimina o estigmatiza lo indígena lleva muchos a esconder sus orígenes abandonar su lengua materna y a romper la transmisión del conocimiento

#### **4.4.7 Muestra Poblacional**

La presente investigación utilizó una muestra no probabilística de tipo por juicio o intencional la cual según un informe realizado por Estudio contar (2023)

El muestreo por juicio o intencional se refiere a la selección intencionada de elementos de la población de estudio, basada en el juicio del investigador y en la búsqueda de participantes que cumplan con ciertas características o criterios relevantes para el estudio. (Párr. 2)

Estuvo conformada por 4 participantes, distribuidos de la siguiente manera: 2 personas de la comunidad Curripaco, 1 persona de la comunidad Puinave y 1 persona de la comunidad Sikuani. La muestra poblacional fue seleccionada de acuerdo a estos criterios: pertenecer a una comunidad indígena asentada en entornos urbanos, tener conocimiento referente a las narrativas ancestrales y los informes de derechos humanos; manifestar disposición y apertura para participar voluntariamente en la entrevista, firmar el consentimiento informado y tener más de 18 años.

#### **4.5 La línea de investigación**

La educación, como proceso formativo y transformador, tiene la capacidad de incidir profundamente en las estructuras sociales y en el desarrollo de los individuos. Este sentido, esta línea de investigación busca analizar y promover enfoques educativos que favorezcan el cambio social, la innovación y el fortalecimiento del desarrollo humano desde una perspectiva integral y con enfoque de derechos.

##### **4.5.1 Educación, transformación social e innovación**

Esta línea de investigación parte del reconocimiento de la educación como un pilar esencial para la transformación social, entendida como un proceso que fortalece el desarrollo integral de la persona, potencia sus habilidades, capacidades y espiritualidad. Asimismo, se concibe la educación como un derecho fundamental y una herramienta clave para el progreso social y productivo, mediante procesos innovadores que respondan a las realidades contemporáneas.

Desde esta perspectiva, se promueve un enfoque intercultural que permite trabajar con comunidades indígenas, valorando su cosmovisión, sus creencias, prácticas cotidianas y formas propias de entender la educación. Esto contribuye al desarrollo individual y colectivo, considerando la multidimensionalidad del ser humano y la diversidad de percepciones sobre la realidad. De esta manera, se propicia un dialogo de saberes que enriquece el proceso educativo y fomenta transformaciones sociales más inclusivas y sostenibles.

#### **4.6 La sublínea de investigación**

El reconocimiento de la diversidad cultural, la subjetividad de los individuos y el valor simbólico del territorio son elementos fundamentales en los procesos de transformación social. Esta sublínea de investigación se enfoca en comprender como las identidades se construyen en interacción con el entorno y cómo, a través del Trabajo Social, se pueden acompañar procesos comunitarios que fortalecen el sentido de pertenencia, la autogestión y la cohesión social.

##### ***4.6.1 Subjetividad, construcción de identidad y territorio***

La sublínea de investigación, se centra en el papel de las ciencias sociales en el fortalecimiento del tejido social, a partir del acompañamiento a las comunidades en la búsqueda de alternativas que promuevan su autogestión y el reconocimiento de sus propias realidades. Este proceso implica la escucha activa de las voces comunitarias y la validación de sus interpretaciones sobre las experiencias que configuran su identidad y sentido de pertenencia.

El Trabajo Social, desde esta sublínea, asume un papel protagónico en la comprensión y transformación de las problemáticas sociales que afectan a las comunidades, trabajando de manera colorativa y respetuosa con sus actores. En el caso de las comunidades indígenas, se parte del autorreconocimiento y la valorización de sus culturas, costumbres y tradiciones, apoyando los procesos identitarios y fortaleciendo el vínculo con su territorio.

Esta sublínea permite explorar la relación entre la subjetividad del individuo y el entorno que habita, entendiendo como las identidades, individuales y colectivas se construyen en estrecha conexión con las dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas del territorio. Para el Trabajo Social, el estudio de estas interrelaciones es fundamental, ya que posibilita una comprensión más profunda de las significaciones sociales, los discursos, las prácticas cotidianas y la manera en que los sujetos participan activamente en la construcción de su propia realidad.

#### **4.7 Consideraciones éticas**

Las siguientes consideraciones éticas se establecen con base en el Concejo Nacional de Trabajo social (2019) con el objetivo de asegurar que las voces de las comunidades indígenas participantes sean escuchadas y sus derechos plenamente reconocidos. Estas consideraciones son esenciales para proteger su identidad, integridad y seguridad a lo largo del proceso investigativo.

- **Respeto:** El respeto constituye un principio fundamental en la defensa de los derechos de las comunidades indígenas, ya que promueve el reconocimiento de su autodeterminación, la preservación de sus tradiciones y la posibilidad de vivir conforme a su cosmovisión. Este principio refleja no solo en la aceptación de su diversidad cultural, sino también en la garantía de su participación activa en las decisiones que afectan directamente sus territorios y modos de vida. Desde la disciplina de Trabajo Social, la aplicación del respeto se materializará en prácticas orientadoras a fomentar la inclusión, la equidad y el reconocimiento de la identidad indígena, asegurando que sus voces sean valoradas y consideradas en los espacios de toma de decisiones,
- **Dignidad:** Representa un eje central en la defensa de los derechos de las comunidades indígenas, al implicar el respeto y reconocimiento de su identidad, cultura, territorios y derechos colectivos. En el ámbito del Trabajo Social, la implementación de este principio se evidencia en prácticas como la escucha activa y el empoderamiento comunitario,

que promuevan la autonomía y facilitan el acceso a la justicia para la garantía de sus derechos. Asimismo, el Trabajo Social tiene la responsabilidad de fortalecer procesos de educación intercultural y la sensibilización social que fomenten el respeto mutuo, así como de apoyar la reivindicación de los derechos colectivos, tales como la tenencia de la tierra y la preservación de la cosmovisión indígena.

- **Confidencialidad:** La protección de la información proporcionada por los participantes será prioritaria. Se garantiza la confidencialidad de los datos personales, testimonios y experiencias compartidas. Las informaciones recolectadas por medio de entrevistas serán utilizadas exclusivamente para fines investigativos y no será divulgada sin el consentimiento explícito de los involucrados. Este principio busca generar un ambiente de confianza y seguridad durante todo el proceso investigativo.
- **Consentimiento informado:** previamente al trabajo de campo, se brindará información clara y comprensible a los participantes sobre el objetivo de estudio, procedimiento, voluntariedad para participar y su derecho a retirarse en cualquier momento. El consentimiento será documentado de forma escrita.
- **Pertinencia cultural:** Todas las acciones del proyecto se desarrollarán respetando las particularidades culturales de las comunidades indígenas involucradas.
- **Justicia y equidad:** se promoverá una participación equitativa, asegurando que todas las voces sean consideradas, sin exclusiones ni jerarquizaciones internas o externas.

## CAPÍTULO V

### 5 Narrando la cosmovisión de las comunidades indígenas en entornos urbanos

En el siguiente capítulo se presentan los resultados obtenidos de la indagación bibliográfica en diversas fuentes académicas, como artículos de revistas o libros, así como de las entrevistas realizadas a miembros de las comunidades indígenas Puinave, Curripaco y Sikuni. Estas fuentes proporcionan fundamento para el desarrollo del proyecto, cuyas categorías de análisis incluye: Narrativas Ancestrales, Comunidades Indígenas y Derechos Humanos. A continuación, se exponen los hallazgos correspondientes a la primera categoría:

#### 5.1 Narrativas Ancestrales

A partir de este momento se presentan los resultados obtenidos en la primera categoría de análisis del actual proyecto de investigación: las narrativas ancestrales. Para su desarrollo, se consideraron los aportes de diversos autores que han abordado este tema en sus publicaciones académicas, así como el conocimiento compartido por personas consultadas a través de la oralidad. Asimismo, el primer autor Jiménez Zapata (2020) plantea que las narrativas ancestrales son:

El mito, la narrativa y la oralidad, forman parte de la creación humana que se ha venido transformado con el paso de los años, estos elementos dentro de la sociedad indígena permanecen intrínsecos dentro de las sociedades que los crearon y a través de cada uno de ellos se deja ver la historia de la etnia, la cual se preserva, se transmite, se lleva dentro de sí ya que conserva toda una historia y toda una sabiduría ancestral. (p. 16)

Lo anteriormente descrito por el autor se corrobora en las palabras de Giver Romario Meregildo Camico perteneciente a una de las comunidades indígenas cuando se le pregunta acerca de qué es para él las narrativas ancestrales y su relación con los derechos humanos, el cual proporciona la siguiente información:

“las narrativas ancestrales por nuestra costumbre, vea que la costumbre es la que ha dado imagen fuertemente sobre el medio ambiente, por ejemplo, con todas estas entidades por las oportunidades que nos ha dado de participar en el proyecto de carbono, por ejemplo, es por la vivencia de nuestros abuelos, quienes nunca quisieron abandonar sus comunidades, nunca quisieron vender su terreno, nunca quisieron suplantar nada creemos que esa esa ese espíritu de defender, ¿sí? Hacemos parte de este bosque y tenemos que defenderlo no utilizando guerra ni nada de eso o armas por el estilo no, sino más bien construyendo vida en nuestro territorio. Entonces, es algo que hay que valorar siempre y respetar porque a los que están en la zona urbana necesitan de esto. Y es algo que hemos dicho siempre, ¿sí? los que se quieren ir a otro lugar, a seguir sus estudios, a prepararse, claro que sí. Excelente. Pero no nos incentiven a que es un camino que todos tenemos que elegir o seguir. Entonces, hemos tratado de seguir motivar a los muchachos a que tengan un sentido de pertenencia, así como lo tuvieron nuestros ancestros. Una vida de paz, una vida de integridad y una vida de armonía. Entonces, creo que eso ha hecho que las organizaciones nos tomen en cuenta y es algo que valoramos siempre. Gracias a la a la narrativa de nuestra cultura” (G.R. Meregildo, comunicación personal, 12 de marzo del 2025).

El presente análisis explorará las narrativas ancestrales desde dos perspectivas complementarias la académica representada por Rogelio Jiménez y la vivencial manifestada a través del testimonio de un ciudadano de una las comunidades ancestrales que parte de la comparación y el contraste de sus definiciones, funciones y énfasis que busca comprender la riqueza y complejidad al referirse a las narrativas ancestrales en los entornos urbanos.

A partir de ello, se puede argumentar que, en el ámbito del Trabajo Social, es fundamental vincular tanto a la comunidad como a los individuos, ya que esta interacción es esencial para el desarrollo del profesional en esta disciplina. En este sentido, no es posible concebir a un Trabajador

Social que no interactúe con otras culturas, que no parta de sus narrativas para la defensa de sus derechos humanos. Es así, que se comprende las narrativas ancestrales como:

Las narrativas ancestrales, según el académico Rogelio Jiménez, son relatos orales que preservan saberes y mitos, esenciales para la identidad, la resistencia cultural y la transmisión de conocimientos tradicionales mientras que, para el actor indígena, representan la costumbre arraigada a la tierra, que impulsa la defensa del territorio, el sentido de pertenencia y la construcción de una vida armónica. Ambas perspectivas valoran las narrativas ancestrales, pero la primera enfatiza la preservación teórica, y la segunda, la práctica vital en la defensa del territorio y el bienestar comunitario.

Asimismo, las narrativas ancestrales de las comunidades indígenas permiten la transmisión de conocimiento de generación en generación haciendo validas sus prácticas culturales a partir de saberes propios. Este proceso contribuye a la preservación de la identidad cultural, considerando que cada comunidad posee un lenguaje, costumbres y tradiciones. Asimismo, su conexión con el territorio fortalece la cohesión social y fomenta el compromiso y cuidado mutuo entre sus miembros, así como el respeto y el cuidado del territorio. El significado atribuido a cada elemento del territorio, junto con su conexión espiritual y sus rituales culturales, refuerza la defensa del territorio y promueve un equilibrio con su entorno a través de su cosmovisión indígena.

A continuación, se expondrá la idea del segundo autor Figallo Calzadilla (2024) referente a la primera categoría de análisis, narrativas ancestrales el cual examina esta temática desde un enfoque que enfatiza su relevancia dentro de las comunidades indígenas, por lo cual menciona:

Los mitos, las leyendas y los cuentos de hadas, son relatos la mayor de las veces fantásticos que no encuentran asidero en la realidad sino en la imaginación, pero no ausentes de tener un fundamento en acontecimientos históricos. Siendo, como de hecho son, narraciones ancestrales y extraordinarias, han sido reinterpretadas sucesivamente en el devenir del ser humano y

cargadas de una simbología que son su esencia, lo que las hace temporal y atemporal a un mismo tiempo. (p. 59)

Lo expuesto previamente por el autor se evidencia en las palabras del actor Cesar Augusto Mora Ariza Sociólogo miembro de una comunidad indígena cuando se le interroga sobre la relación que se establece entre las narrativas ancestrales y los derechos humanos de los pueblos originarios, el cual brinda la siguiente información:

“Yo pienso que los pueblos indígenas nos han enseñado muchísimo a todos, a los estudiantes, a los docentes, al mundo incluso sobre el cuidado de su territorio, el cuidado de la vida. Y eso tiene que ser, digamos, la ganancia, la importancia de lo que son esas narrativas, ¿no? Porque indígena o el conocimiento indígena no tiene la forma de pensar de occidente que desliga cada cosa. Cada cosa es una sola, sino que es un todo, el territorio es un todo. El cuidado del territorio, el cuidado de la vida, el cuidado de quienes viven en el territorio. Y esto no solamente son las personas, sino también los animales, la fauna, la flora, ¿sí? Entonces yo creo que la importancia de ver el territorio como un todo y el cuidado del mismo es fundamental para tener en cuenta en este tema de los derechos humanos, ¿no? Muchas comunidades han sido afectadas por el conflicto, por las economías ilegales, incluso por la misma entrada de multinacionales a los territorios, la misma entrada de todas las economías ligadas a las multinacionales, ¿no? Ha habido innumerables hechos en donde se violan los derechos humanos de las comunidades indígenas. Muchas tienen que ver incluso con la instalación de bases militares colombianas o extranjeras en nuestro territorio y esos informes, pues, deben considerar esa narrativa y por qué el indígena cuida ese territorio y el territorio viéndolo como un todo” (C.A. Mora, comunicación personal, 08 de marzo del 2025).

El presente análisis abordará las narrativas ancestrales desde la perspectiva del autor Sergio Figallo y del actor Cesar Augusto Mora Ariza, considerando tanto su formación académica como su

experiencia empírica. A partir de estos enfoques, se buscará contribuir en la construcción de una definición fundamentada de la categoría de análisis narrativas ancestrales en los entornos urbanos

Desde la perspectiva del Trabajo Social, el profesional debe adoptar una postura de respeto hacia las culturas, prácticas, costumbres y tradiciones que configuran la identidad de cada comunidad, teniendo presente la interconexión entre el territorio la vida. Esto implica reconocer el valor simbólico que ellas le otorgan a su territorio, entendiendo no solo el vínculo afectivo y espiritual que las conecta con él. El territorio, en este sentido, no es solo un espacio físico, sino un elemento central en la vida colectiva, donde se entrelazan las relaciones sociales, la identidad cultural y la supervivencia de la comunidad.

Es, por tanto, responsabilidad del trabajador social adoptar una postura ética que integre las narrativas ancestrales en sus intervenciones, actuando con un enfoque que reconozca estas realidades, brindando apoyo a los procesos de resiliencia y restitución territorial. Del mismo modo, fomentando un diálogo intercultural que valore la sabiduría ancestral y la gestión sostenible del medio ambiente, promoviendo así un respeto de las relaciones entre los humanos y su entorno.

Además, se debe trabajar desde un enfoque participativo, colaborando con las comunidades para aumentar sus capacidades de organización, resistencia y defensa de sus derechos humanos. A través de la intervención profesional, se debe fortalecer el proceso de reconciliación con el territorio apoyando el restablecimiento de las dinámicas sociales y culturales que han sido afectadas por el desplazamiento forzado y la violencia estructural.

En esta sección, se presentará la perspectiva de los autores Rodríguez y Narváez (2022) en relación con su publicación académica en la cual abordan el significado de las narrativas ancestrales a través de su análisis e investigación plantean que:

Los relatos ancestrales contienen un cúmulo de conocimientos, valores y tradiciones que pasan de una generación a otra de manera verbal y hacen parte de la memoria histórica de los pueblos

indígenas; no obstante, han sido olvidados a causa de la pérdida de las prácticas culturales de tradición oral; por tal razón, es fundamental reconocer su importancia e impacto en los procesos de fortalecimiento de identidad cultural al interior de las IE, fomentando su reconocimiento, con el fin de desarrollar sentido de pertenencia por parte de los estudiantes hacia su cultura. (p. 7)

Lo mencionado anteriormente por el autor se respalda en las palabras del docente Raúl García Evaristo integrante de una comunidad indígena quien, al ser consultado sobre la importancia de las narrativas ancestrales y su vínculo con los derechos humanos, aporta la siguiente perspectiva desde sus conocimientos:

“Me parece que es un rol muy importante que tener en cuanto a lo que es la narración ancestral, porque vuelvo y digo mediante radio, mediante PODCAST que hemos tenido acá como pueblo indígena, lo hemos llevado a la emisora acá en el pueblo de Inírida como para replicar, multiplicar esa información y ha servido porque por ese intermedio entonces ya tenemos una comunicación hacia allá donde no hay ni forma de comunicar, pero por la emisora. Entonces alguno que tiene radio en la comunidad no que va a haber un encuentro, no que hay un derecho que hay que usar. Son elementos fundamentales. Vamos a llevarlo porque nosotros queremos convertirlo como material pedagógico para compartirlo, implementarlo dentro de cada institución, que sea un área optativa, que sean unos elementos fundamentales en la parte de salud, en la parte de educación, en todas las entidades que tienen que ver con el departamento” (R. García, comunicación personal, 08 de marzo del 2025).

El presente análisis abordará las narrativas ancestrales desde dos enfoques interrelacionados: el académico, representado por Rodríguez y Narváez y el experiencial, reflejado en el testimonio de un miembro de una comunidad indígena. A partir de sus definiciones, roles y aspectos destacados, se pretende profundizar en la diversidad y complejidad de estas narrativas en entornos urbanos

Las narrativas ancestrales representan un papel fundamental para la identidad cultural de los pueblos indígenas, cuya transmisión se ha visto afectada por la disminución de las prácticas orales, lo que requiere que realice estrategias de intervención orientadas a revitalizar estas prácticas. En este contexto, el trabajador social desempeña un papel clave en la promoción de estrategias de recuperación y fortalecimiento de la memoria colectiva, particularmente en el ámbito educativo. A través de metodologías participativas y el diseño de programas de intervención sociocultural que fomenten el sentido de pertenencia.

Desde la perspectiva del trabajo social, la narración ancestral y el uso de medios de comunicación como la radio en la comunidad indígena de Inírida son herramientas fundamentales para la promoción del desarrollo social y la justicia, ya que permiten preservar y compartir la cultura y tradiciones, al tiempo que facilitan el acceso a información crítica sobre derechos y servicios. Al replicar y multiplicar esta información, se rompe la barrera de la falta de comunicación, acompañando a la comunidad para abogar por sus derechos y creando un espacio de interacción. Además, convertir estas narrativas en material pedagógico para las instituciones de salud y educación promueve una educación intercultural que integra la cosmovisión indígena, haciéndola relevante y apropiada para la comunidad. Esto no solo aborda sus necesidades específicas, sino que también refuerza la identidad cultural y la cohesión social, integrando las voces de los pueblos indígenas en un marco más amplio de derechos y dignidad, y contribuyendo así al bienestar social y al reconocimiento de la diversidad cultural en la

## **5.2 Comunidades indígenas**

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la segunda categoría de análisis del actual proyecto: comunidades indígenas. Para ello, se exponen las definiciones identificadas a partir de una revisión bibliográfica, así como los aportes derivados de las entrevistas realizadas, en las cuales se consideran las construcciones de conocimiento proporcionadas por cada participante. Asimismo, el primer autor Banco Mundial (2023) plantea que las comunidades indígenas son:

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual. A menudo buscan ser representados por sus líderes y organizaciones tradicionales, que son distintas o están separadas de aquellas de la sociedad o cultura dominante. (Párr. 1)

Lo presentado previamente por el autor se evidencia en las palabras del docente Raúl García Evaristo miembro de una comunidad indígena cuando se le interroga sobre el significado de las comunidades indígenas y la importancia de la preservación cultural, por lo cual, brinda la siguiente información:

“Mire que cuando hay una actividad de ceremonia en la universidad o en la ciudad, es muy bonito ver cómo nuestros paisanos de verdad todavía tienen esa práctica, o sea, cómo demostrar quiénes son, porque a veces vuelvo y digo a veces uno mismo genera ese espacio de decir que no, yo no soy indígena, pero cuando usted de verdad se siente orgulloso de ser como indígena, entonces cualquier actividad que piden un ejemplo en la universidad dice bueno, esta semana o este fin de semana necesitamos ver algo acto cultural de los pueblos indígenas de la Amazonía. Si usted está ahí, hermano, hágale, demuestre quiénes son. A eso es la ceremonia donde son muy importante porque ahí donde usted demuestra cómo está su cultura, cómo está la vida social, cómo está tejido, ese conocimiento que usted recibe dentro de la universidad, dentro del colegio se adapta a ese contexto con el que usted tiene de la naturaleza, desde la comunidad, desde la convicción que tiene la organización de su comunidad, de su familia para llegar a la ciudad sin que usted pierda el horizonte. Más bien, usted lo que hace allá es como fortalecerlo con todo el conocimiento que reciben de los maestros de la universidad” (R. García, comunicación personal, 08 de marzo del 2025).

El siguiente análisis dará a comprender la visión de las comunidades indígenas como trasciende el mero interés investigativo y representa un compromiso fundamental con la justicia y el respeto. Después de enfrentar la historia de la colonización, el despojo de sus tierras y la exclusión social, su experiencia y sabiduría rigen como elementos esenciales para construir un presente y un futuro más justos y viables. Sus sistemas de conocimiento, basados en la conexión con la naturaleza, el respeto a la tradición y una comprensión integral del mundo.

Es fundamental reconocer la importancia de las comunidades indígenas como portadores de una riqueza cultural, espiritual y territorial invaluable, que ha sido históricamente vulnerada. El profesional en Trabajo Social tiene la responsabilidad de acompañar los procesos que fortalezcan la identidad cultural, el sentido de pertenencia, su conexión con el territorio y sus propias formas de organización comunitaria, especialmente en lugares en los cuales pueden llegar a ser invisibilizados. Las prácticas culturales como lo son las ceremonias, ritos y actos simbólicos se convierten en espacios de resistencia y pueden ser compartido en instituciones como las universidades y escuelas donde el conocimiento ancestral se entrelazan con el saber académico.

Seguidamente, se expondrá la perspectiva del segundo autor Toledo Sauri (2013) En torno a su obra académica, donde hace una construcción del significado referente a la segunda categoría de análisis comunidades indígenas. A través de su estudio e indagación sostiene que:

los pueblos indígenas pretenden fundamentar su propia autodeterminación en el sentido de que podría considerarse como pueblo cualquier forma de comunidad humana que cumpliera con los siguientes requisitos: 1) tener una unidad de cultura, que incluye instituciones sociales que garanticen la permanencia y continuidad de esa cultura; 2) asumir un pasado histórico y proyectar un futuro común; 3) reconocerse en una identidad colectiva y decidir aceptarla y 4) referirse a un territorio propio. (P. 20)

Lo expuesto anteriormente por el autor se respalda en las palabras del Sociólogo Cesar Augusto Mora Ariza, miembro de una comunidad indígena. Al ser consultado sobre el significado de una comunidad indígena, ofrece una definición acompañada de un ejemplo, en el cual compara la vida en los entornos urbanos con la vida en una comunidad indígena ubicada en su territorio, resaltando las diferencias en cuanto a la interacción y a la organización comunitaria.

“Claro, bueno, ahí espero que ustedes hagan un buen trabajo con la definición de lo que es una comunidad indígena, porque el mismo proceso, la misma pregunta que me haces transforma ese concepto de comunidad indígena, esa relación constante con Occidente, con el pueblo, transforma lo que es una comunidad. Porque pienso yo que una comunidad indígena parte del indígena mismo, de su hogar dentro de la comunidad y cómo se trabaja en comunidad. Los días de aseo, los días de servicio, los días de deporte y respetar la comunidad y a las personas que viven allí. Esa solidaridad que debe existir entre comunidad, pero eso se va perdiendo, eso se va transformando en el contexto urbano y eso es sencillo. Les voy a poner un ejemplo. Cualquiera de ustedes tres vive en un conjunto residencial en Medellín, y es posible que ustedes no conozcan ni siquiera a los vecinos que tienen casa en ese conjunto residencial, a diez vecinos, digámoslo así, para poner un ejemplo. Pero en una comunidad, lo importante de la comunidad es que todos se conocen con todos, todos comparten con todos, los niños crecen con los niños de toda la comunidad y se cuidan como comunidad. Hace un tiempo, creo que fue como en 2023, tuve la posibilidad, con mi trabajo en ese momento, ir al Bajo Río Guainía. Y claro, yo veía la organización de los Curripaco en las comunidades de por allí, y yo no he estado muy en contacto con esas comunidades lejanas, siempre pues es como he vivido en Inírida, y lo máximo que uno anda acá cerca de Inírida son las comunidades aledañas. Yo me quedaba maravillado con la forma de organización que tenían, que tenían su propio sistema de recolección de basuras, que tenían, con trabajo comunitario habían hecho la cocina de la escuela, con trabajo comunitario habían construido unos salones, con trabajo comunitario mantenían la comunidad supremamente limpia, organizada, no se podía expender

bebidas alcohólicas, cuando el capitán hablaba todo el mundo hacía silencio y pedían la palabra para hablar y se respetaban la palabra. Yo decía, pero esto ni en las universidades más muradas del país se respeta la palabra de la forma como se hace acá, y eso tiene que ver con ese sentido de comunidad, y todo eso se va perdiendo en esta relación constante con Occidente que se presenta en los resguardos aledaños de acá del centro poblado de Inírida” (C.A. Mora, comunicación personal, 08 de marzo del 2025).

Este análisis se enfoca en comprender la resiliencia y la capacidad de adaptación de las comunidades indígenas frente a los cambios sociales. Su conocimiento ancestral, sustentado en una profunda relación de respeto con su territorio, así como las prácticas culturales transmitidas de generación en generación, las cuales no solo han permitido su supervivencia en contextos adversos, sino que también ofrece valiosas lecciones para la construcción de un futuro más justo, equitativo y sostenible.

Desde la perspectiva del Trabajo Social se puede abordar la complejidad de las comunidades indígenas destacando su constante transformación influenciada por la interacción con la sociedad y los procesos de urbanización, se observa una tensión entre la preservación de las prácticas comunitarias tradicionales que se basan en la solidaridad, el trabajo en equipo y el respeto a la autoridad; la necesidad de adaptarse a nuevos contextos donde el individualismo y la pérdida de identidad cultural presentan desafíos importantes. Esta situación resalta la importancia de adoptar un enfoque intercultural en el Trabajo Social que al respetar la autodeterminación y la identidad cultural de cada comunidad fomenten una interacción justa que influya en el acceso a los derechos fundamentales, el fortalecimiento de la cohesión social y el bienestar integral, eso implica crear intervenciones sociales que sean sensibles a las particularidades de cada comunidad, velando por políticas públicas que protejan sus derechos territoriales y culturales, promoviendo el diálogo intercultural para construir sociedades más justas e inclusiva.

Posteriormente, se expone el enfoque del tercer autor Gajardo Falcón (2015) en el contexto de su trabajo académico, donde elabora una construcción conceptual relacionada con la segunda categoría de análisis: Comunidades indígenas. Con base a su estudio e investigación, el autor plantea lo siguiente:

La definición de “pueblo indígena” ha sido objeto de una larga discusión, tanto en la doctrina como en los organismos internacionales de protección de los derechos humanos. En ese sentido, podríamos señalar que un pueblo indígena es considerado como una comunidad histórica, con estructura interna, que ocupa o ha ocupado un territorio, que comparte un idioma o lengua y tiene una cultura diferenciada (generalmente) al resto de la sociedad que conforma el país. (P. 3)

Las ideas expuestas anteriormente por el autor se ven reforzadas por el testimonio de Giver Romario Meregildo Camico miembro de una comunidad indígena quien a través de su oralidad comparte su conocimiento al ser consultado sobre el significado de las comunidades indígenas, por lo cual el plantea lo siguiente:

“Pues mire, para mí la comunidad es ese lugar donde uno nace y aprende todo lo que es. Es donde están los mayores, donde nos enseñan a respetar, a vivir bien. Allá uno aprende todo, las costumbres, las historias, los ritos, todo eso que nos hace ser quienes somos. Aunque uno se vaya pa’ la ciudad, eso no se le borra así no más, porque uno lo lleva en el corazón. La comunidad es donde uno se siente parte, donde uno lucha por salir adelante sin dejar de ser lo que es. Así estemos en otro lado, seguimos siendo de allá, seguimos llevando la palabra de los abuelos” (G.R. Meregildo, comunicación personal, 12 de marzo del 2025).

Este estudio busca comprender a las comunidades indígenas a partir de su memoria histórica, reconociendo sus luchas sociales y la visión que poseen en relación con los derechos humanos y su aplicabilidad en los territorios. Para ello, se parte del conocimiento empírico del actor perteneciente a una comunidad indígena, lo cual permite obtener una mirada desde la experiencia vivida. Asimismo, se

incorpora una perspectiva académica y teórica basada en la definición conceptual propuesta por el autor Gajardo Falcón, con el fin de enriquecer un enfoque crítico y fundamentando.

Desde el ejercicio profesional del Trabajo Social, es esencial reconocer los saberes, prácticas y formas de vida propias de cada comunidad indígena, entendiendo que el conocimiento no se limita al saber académico, sino que también se construye desde la experiencia, la memoria histórica y los vínculos territoriales. Toda intervención debe evitar posturas asistencialistas, extractivistas o impositivas que invisibilicen las realidades y necesidades particulares de cada comunidad. En este sentido, se debe rechazar cualquier intento de homogenizar las dinámicas sociales o suponer, desde una lógica externa, las problemáticas que enfrentan. Cada comunidad posee un proceso histórico único, con costumbres, estructuras organizativas y una cosmovisión que deben ser reconocidas como ejes centrales de cualquier proceso de acompañamiento. Por ello, el rol del Trabajador Social debe centrarse en facilitar, promover y acompañar los procesos comunitarios desde el respeto, la escucha activa y el fortalecimiento de la autonomía, posicionándose como ente comprometido con la justicia social, los derechos colectivos y la interculturalidad.

### **5.3 Derechos Humanos**

Finalmente, se presentan los hallazgos relacionados con la tercera categoría de análisis del actual proyecto de investigación la cual es: Derechos Humanos. Para ello, se incluyen tanto las definiciones encontradas en la revisión documental como en los aportes que surgieron en las entrevistas, las cuales reflejan las construcciones de conocimiento compartidas por cada participante.

En este sentido, el autor Unicef (2015) define los derechos humanos como:

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas

cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás. (Párr. 1)

Lo expuesto anteriormente por el autor se respalda en las palabras del Sociólogo Cesar Augusto Mora Ariza, miembro de una comunidad indígena, quien, al ser consultado sobre el significado de Derechos Humanos y su vínculo con las comunidades indígenas, por lo cual, plantea lo siguiente:

“Sí, internamente se está trabajando, bueno, desde hace un tiempo por acá se está trabajando alrededor del tema de una dirección de derechos humanos o un área de derechos humanos, sobre todo en Lopia, y se están haciendo seguimiento a esas vulneraciones de derechos. Se está trabajando el tema de manera coordinada desde el nivel nacional con las localidades. Eso es bien importante porque pues antes no se hacía y ocurrían los hechos y no había como un conocimiento ni había un encargado del tema. Y pues ya con el trabajo en las direcciones o en las organizaciones locales, departamentales y nacionales, pues hay una comunicación constante y se puede evidenciar más rápidamente cualquier situación de violación de derechos humanos. Eso internamente. A nivel institucional pues se ha trabajado mucho el tema. La Defensoría del Pueblo, los organismos internacionales, sin embargo, pues no tienen acceso a todos los territorios. Digamos, si habla uno de organismos internacionales llegarán acá a Inírida. La Defensoría del Pueblo pues tiene su sede acá en Inírida, pero pues para que lleguen a un resguardo y para que conozcan las situaciones toca esperar que hagan el viaje, o sea que hagan la comisión y es más complejo. Yo creo que por eso mismo se empezó a trabajar esta Comisión de Derechos Humanos o esta organización dentro, esta área de derechos humanos dentro de las organizaciones indígenas y yo creo que es el mejor canal para estar al tanto de estas situaciones” (C.A. Mora, comunicación personal, 08 de marzo del 2025).

El presente análisis se orienta en la comprensión de los derechos humanos a partir de dos perspectivas completarias: la teórica, sustentada en el enfoque académico propuesto por el organismo de las Naciones Unidas y la empírica representada por un miembro de una comunidad indígena, quien transmite sus conocimientos a través de la oralidad. Esta aproximación permite examinar los conceptos y aplicación de los derechos humanos en los territorios, con especial énfasis en el contexto de las comunidades indígenas.

Desde el punto de vista del trabajo social se puede evidenciar lo crucial que es establecer estructuras locales para la defensa de los derechos humanos, por ejemplo, en Lopia contar con un área dedicada a estos temas, un seguimiento más efectivo de las violaciones a los derechos. Este enfoque subraya la importancia de mantener una comunicación constante entre los diferentes niveles de gobierno y las organizaciones comunitarias lo que empodera a la población para que pueda identificar y reportar situaciones de vulnerabilidad. Además, las limitaciones que enfrentan los organismos internacionales resaltan la necesidad de fortalecer las capacidades locales creando canales de comunicación y autoorganización que son vitales para que las comunidades puedan gestionar sus propios problemas. Es importante señalar que la definición de derechos humanos como norma que protege la dignidad, se alinea con los principios del Trabajo Social que promueven la justicia social, la responsabilidad y el respeto de los derechos, esto es fundamental para lograr una transformación social y mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas.

Seguidamente, se presenta la perspectiva del segundo autor (Valencia Villa, 2014), en relación con la tercer categoría de análisis: Derechos humanos. Su análisis aborda esta temática destacando su valor dentro de las comunidades indígenas, motivo por el cual expresa lo siguiente:

Existen ciertos atributos de dignidad que nos son otorgados por nuestra condición de personas, que nos permiten vivir como queremos, vivir bien, y vivir sin humillaciones. Su denominación no es otra que los derechos humanos, que deben ser respetados y organizados por los Estados. La

Constitución Política de Colombia y los tratados internacionales respaldan su protección.

Algunos tienen una naturaleza más individual y otros más colectiva. Aunque esos derechos pueden ser civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos, del medio ambiente, de los pueblos, del desarrollo y de la paz, todos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. (Párr. 1)

Las ideas previamente planteadas por el autor encuentran respaldo con el testimonio de Raúl García Evaristo docente de ciencias sociales, integrante de una comunidad indígena. Al ser interrogado sobre el sentido de los derechos humanos, su relevancia y conexión con las comunidades indígenas. Asimismo, él ofrece la siguiente reflexión:

“Nosotros actualmente estamos organizados como en organización que acá lo llamamos Asociación de Autoridades Indígenas Zonal. Mediante esa organización hemos fortalecido ya para reclamar y para aplicar los derechos y los deberes de nosotros como pueblo indígena. Entonces ya esa asociación nos representa cuando hay una situación. Un ejemplo, si en esta comunidad presentó alguna situación, entonces esa asociación o esos grupos de capitanes son los encargados de resolverlo ante autoridad competente para mirar si verdaderamente fue un caso más allá de lo que estamos haciendo o solamente fue porque llegó la autoridad y no creen que está dentro de la jurisdicción especial que tenemos porque el gobierno también manifiesta que nosotros como pueblo indígena tenemos una jurisdicción especial donde podemos practicar la creencia. Lo que usted mencionó hace rato, lo que es la parte social, lo que es la parte cultural, lo que es la parte economía, donde manejamos la economía, que es como muy solidario, más bien como un trueque. El que me da la torta de caza y el que me da mañoco se lo puede hacer intercambio con pedazo de carne o pescado. Eso es la vida de nosotros acá. Nosotros prácticamente manejamos todavía el trueque” (R. Garcia, comunicación personal, 08 de marzo del 2025).

Este estudio busca comprender los derechos humanos partiendo de dos fuentes de información; la teórica, basada en el marco académico de Valencia Villa y la vivencial representada por Raúl García Evaristo quien a través de su trayectoria como docente y su conocimiento ancestral comparte su saber mediante la tradición oral. Esta perspectiva dual facilita el estudio de los conceptos y la puesta en práctica de los derechos humanos en las comunidades indígenas y la visión que ellas tienen referente a ellos.

La promoción y defensa de los derechos humanos es una tarea esencial, orientada a garantizar condiciones de vida dignas para todas las personas y comunidades. Desde el Trabajo Social, es fundamental acompañar los procesos propios de cada comunidad, identificando sus derechos y luchando por su defensa, entendiendo que existen tanto derechos individuales como colectivos. Esto exige reconocer que muchas comunidades pueden tener sistemas económicos y sociales distintos al modelo neoliberal dominante, basados en la solidaridad, el trueque y la autogestión. El Trabajador Social, cumple un rol como mediador entre el reconocimiento de la diversidad cultural y la exigencia de justicia social, promoviendo el respeto por las prácticas tradicionales, sin dejar de impulsar que estas comunidades se reconozcan como sujetos de derechos, capaces de ejercerlos y exigirlos. El profesional se convierte en un puente entre los saberes ancestrales y los marcos institucionales, defendiendo la dignidad humana, la participación activa y la transformación social desde un enfoque ético, inclusivo y contextualizado.

Posteriormente, se presenta la perspectiva del tercer autor (CNDH, 2024) en el marco de su obra académica. En la cual desarrolla una construcción conceptual en torno a la tercera categoría de análisis: Derechos Humanos. A partir de su estudio e investigación, el autor sostiene que:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o

cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. (Párr. 2)

Las ideas previamente expuestas por el autor se ven fortalecidas con el testimonio Giver Romario Meregildo Camico, al ser cuestionado sobre el significado, la importancia y la relación de los derechos humanos con las comunidades indígenas, él proporciona la siguiente información:

“Las Naciones Unidas mediante los derechos de salvaguarda que ha generado últimamente un impacto a la cual les favorece a nosotros los territorios indígenas que habitamos en los territorios en esos derechos de salvaguarda es evidenciado muchas cosas a favor de los propietarios indígenas ¿qué cambiarle? en este momento no sabría decirle con exactitud porque no tengo el conocimiento amplio de poder agregarle más sin embargo, lo que dice es que esa norma de salvaguardar que han sacado las organizaciones de las Naciones Unidas es algo nos favorece a nosotros los indígenas que habitamos en los territorios” (G.R. Meregildo, comunicación personal, 12 de marzo del 2025).

Este análisis tiene como propósito comprender los derechos humanos desde la perspectiva del Trabajo Social y los aportes que, como disciplina profesional, puede brindar a las comunidades indígenas. Para ello, se parte de una doble perspectiva: por un lado, la comprensión académica y teórica de los derechos humanos; y, por otro lado, la visión que tienen las propias comunidades indígenas sobre estos derechos, su aplicación y las prácticas históricas vinculadas a su defensa.

Desde la óptica del trabajo social la afirmación de que los derechos humanos son inherentes a todas las personas sin ninguna distinción, se alinean perfectamente con los principios fundamentales de equidad, dignidad y justicia que sustenta esta disciplina. La idea de que los derechos son interdependientes e individuales, resalta la necesidad de abordar los problemas sociales de manera integral, ya que, la violación de un derecho puede afectar otros aspectos de la vida de las personas como se pudo evidenciar en el testimonio de Gilver, su relato enfatiza el papel vital que estas normativas desempeñan en la protección y el empoderamiento de los pueblos indígenas, facilitándoles

el acceso a recursos y justicia de manera más afectiva. Para el Trabajo Social estas iniciativas son esenciales ya que no sólo abordan las necesidades inmediatas de las comunidades, sino que también promueve su autonomía y capacidad de liderazgo lo que es crucial para que los pueblos indígenas se conviertan en actores activos en la transformación de su entorno, participando en la defensa y promoción de sus derechos fundamentales y creando condiciones que respeten su dignidad y realidad cultural.

## Conclusiones

En el presente trabajo se realiza un análisis orientado a comprender y entender la importancia de los informes de derechos humanos relacionados con las comunidades indígenas en contextos urbano. Asimismo, se busca reconocer la identidad de estas comunidades y el valor de sus narrativas ancestrales.

Con relación a lo anterior, la investigación plantea como objetivo general: Analizar la influencia de las narrativas ancestrales de las comunidades indígenas en la formulación, interpretación y aplicación de los informes de derechos humanos en contextos urbanos, considerando las tensiones, desafíos y potencialidades que surgen de la interacción entre las perspectivas indígenas y urbanas. Este objetivo ha permitido establecer un diálogo directo con algunas comunidades indígenas de Colombia, mediante la recolección de experiencias a través de entrevistas, donde se han visibilizado sus narrativas ancestrales y sus demandas en relación con los derechos humanos, entendidos desde su cosmovisión como ciudadanos del país.

La investigación parte del reconocimiento de que, en Colombia, existen múltiples comunidades indígenas que han enfrentado situaciones de vulneración de derechos, tanto por parte de la sociedad como las estructuras políticas. Por ello, el acercamiento a sus voces y relatos no constituye únicamente un ejercicio académico, sino también un acto de dignificación y visibilización de sus luchas, saberes y formas de habitar el mundo.

Tras una exhaustiva investigación y análisis se puede concluir con firmeza que uno de los objetivos específicos en este caso el objetivo uno: Explorar la cosmogonía y los saberes ancestrales de las comunidades indígenas asentadas en un entorno urbano como base para la comprensión de sus resistencia cultural en la zona urbana se ha cumplido satisfactoriamente ya que la recopilación de información pertinente proviene de diversas fuentes primarias esto ha permitido construir una comprensión profunda de la relación entre la cosmovisión indígena su

adaptación al contexto urbano y su papel fundamental en la preservación de su identidad cultural, a lo largo de la investigación se ha logrado documentar una diversa variedad de expresiones cosmogónicas y saberes ancestrales que persisten y se transforman en el entorno urbano desde la preservación de rituales y ceremonias que mantienen viva la conexión con la tierra y los ancestros hasta la adaptación de prácticas agrícolas, medicinales a las limitaciones del espacio urbano y su información, además la exploración de la cosmovisión indígena reveló que esta no es simplemente un Conjunto de creencias míticas, sino un sistema de pensamiento complejo y dinámico que guía a la formación en que estas comunidades interactúan con el mundo que les rodea

Por otra parte, la investigación cuenta con un segundo objetivo específico: Identificar las principales vulneraciones de derechos humanos que enfrentan las comunidades indígenas en entorno urbano, a través del análisis de sus relatos y experiencias narradas.

Este objetivo ha permitido un acercamiento significativo a las comunidades indígenas, posibilitando la escucha directa de sus demandas y experiencias frente a la vulneración de derechos. Su cumplimiento representa un logro importante en el desarrollo del estudio, ya que facilitó la recolección de datos a través de entrevistas semiestructuradas. Gracias a esta técnica, fue posible identificar y reconocer las narrativas ancestrales de las comunidades participantes, algunas de ellas expresaron con claridad la necesidad de que las nuevas generaciones mantenga viva su cultura, llevándola consigo en cualquier espacio, ya sea en la universidad, el colegio, la sociedad. Señalaron que su cultura debe ser visible, reconocida y respetada. Asimismo, las comunidades compartieron las dificultades que enfrentan al llegar a contextos urbanos, entre las que destacan en el acceso a un trabajo digno, la posibilidad de tener una libre expresión, una vivienda digna, salud.

Con base en el desarrollo del proceso de análisis y recolección de información se puede afirmar que el objetivo de evaluar el uso de las narrativas ancestrales como herramienta de Defensa y exigibilidad de los derechos humanos indígenas fue completamente logrado durante la investigación se lograron recopilar datos relevantes que permitieron comprender como las comunidades indígenas utilizan sus narrativas ancestrales para fortalecer su discurso en defensa de sus derechos estas narrativas además de ser un patrimonio cultural se presentaron como mecanismos claves para evidenciar sus problemáticas y exigir el cumplimiento de sus derechos fundamentales en diferentes contextos la información recopilada evidenció que las historias mitos y cosmovisiones ancestrales cumplen un papel esencial no sólo en la conservación de la identidad cultural sino también en la organización de acciones de resistencia y reivindicación social la utilización de estas narrativas en espacios públicos refleja su poder como herramienta de exigibilidad y protección de los derechos indígenas asimismo se logró no sólo recopilar la información necesaria para evaluar su uso sino también demostrar que las narrativas ancestrales son instrumentos efectivos y estratégicos de la defensa y exigibilidad de sus derechos humanos esto aporta valor sobre las comunidades indígenas y como movilizan sus tradiciones culturales en la lucha por el reconocimiento justicia y respeto consolidando así el cumplimiento del objetivo propuesto,

Es importante señalar que, en un inicio, la investigación estaba enfocada en trabajar directamente con comunidades indígenas residentes en la ciudad de Medellín, Antioquia. Se logró un acercamiento con algunas de estas comunidades con el propósito de desarrollar el proyecto y realizar un foro centrado en los informes de derechos humanos de las comunidades indígenas en contextos urbanos. Sin embargo, debido a dificultades académicas presentadas por parte de la universidad, no fue posible llevar a cabo dicho foro ni otras actividades previamente pactadas con las comunidades

A pesar de esta situación, el equipo de investigación continuó trabajando con la comunidad indígena local. No obstante, con el tiempo se evidenció una pérdida de interés por parte de las comunidades, quienes manifestaron su desconfianza hacia el proyecto, en gran parte por sentirse desatendidas luego de la cancelación de los espacios de diálogos. Esta ruptura de confianza fue atribuida al cierre institucional por parte de la universidad, lo que generó una percepción de falta de compromiso

Ante este escenario, la investigación tuvo que reorientarse, ampliando su alcance a comunidades indígenas a nivel nacional. Esta decisión permitió continuar con el proyecto y fortalecer su desarrollo, demostrando resiliencia frente a las dificultades, lejos de debilitarse, la investigación se consolidó aún más, reafirmando el compromiso por visibilizar las narrativas ancestrales y los derechos de los pueblos indígenas en contextos urbanos,

Este proyecto ha permitido generar nuevos aprendizajes y valiosas experiencias tanto en el ámbito profesional como en el personal. A lo largo del proceso, el equipo ha demostrado una notable resiliencia, enfrentando diversas dificultades con compromiso, fe, adaptabilidad y determinación. Pese a los obstáculos, se mantuvo la convicción de que el proyecto debía seguir adelante, impulsado por el propósito de visibilizar las voces y saberes de comunidades históricamente silenciadas.

Finalmente, este estudio no pretende hablar por las comunidades indígenas, si no, abrir espacios para que sus voces sean escuchadas con todos sus conocimientos ancestrales y dignificando sus prácticas culturales. El reconocimiento de las narrativas ancestrales como una forma legítima de conocimiento y resistencia es un paso fundamental hacia una sociedad más incluyente, donde la diversidad cultural sea vista como una fortaleza. Al rescatar sus mitos, relatos y memorias tanto individual como colectiva, las comunidades indígenas no solo se afirman a su identidad, sino que

interpelan al Estado y a la sociedad en general, exigiendo justicia, reparación y reconocimiento pleno de sus derechos.

### **Recomendaciones**

Es fundamental que la Corporación Universitaria Minuto de Dios, fortalezca la formación y sensibilización de su personal académico y administrativo en torno a la interculturalidad garantizando que comprendan su importancia y promuevan un ambiente respetuoso y de apoyo hacia las diversidades culturales. Además, deben implementar protocolos claros para el acompañamiento específico en procesos de trabajo de grado con enfoque intercultural valorando y reconociendo los saberes y prácticas culturales de los estudiantes. Es crucial, promover espacios de diálogos y articulación con comunidades y actores pertinentes así como revisar y mejorar sus políticas institucionales para asegurar que los principios interculturales se reflejen en la práctica finalmente la creación de espacios de retroalimentación con los estudiantes facilitará identificará dificultades y ajustar las acciones institucionales logrando que el apoyo a los proyectos interculturales sea genuino efectivo y coherente con el compromiso de la universidad con la interculturalidad. Asimismo la universidad debe fortalecer su compromiso con los estudiantes en el momento de que realicen propuestas de trabajo con comunidades asegurando que estas sean respetuosas auténticas y fundamentadas en un enfoque intercultural democrático es importante que la institución apoye a los estudiantes en la construcción de propuestas participativas promoviendo el diálogo abierto con las comunidades y fomentando la colaboración desde el reconocimiento mutuo y la valoración de saberes diversos. Además, la universidad debe brindar orientación y acompañamiento constante durante todo el proceso favoreciendo que las propuestas no sólo respondan a intereses académicos sino también prioricen las necesidades visiones de las comunidades promoviendo así un compromiso ético y responsable con la construcción de relaciones interculturales genuinas y de respeto mutuo.

Se recomienda a las comunidades indígenas de Colombia que no abandonen sus culturas, tradiciones y costumbres. Es fundamental que reconozcan el poder y la importancia que tienen en el territorio colombiano, ya que representan una parte significativa de la población del país. Asimismo, es esencial que conozcan y hagan valer sus derechos humanos como ciudadanos, alzando la voz para demostrar que las comunidades indígenas son fundamentales para la sociedad. No debe haber más silencio, más muertes por causa de la identidad indígena, ni más desplazamientos forzados de sus territorios.

A las comunidades que habitan en contextos urbanos se les invita a no olvidar sus raíces ni sus narrativas ancestrales, ya que estos elementos constituyen su identidad y riqueza cultural. Las historias transmitidas en los territorios deben continuar siendo contadas y recordadas por las nuevas generaciones, como una forma de preservar la memoria colectiva y fortalecer su legado.

Por otro lado, es pertinente que las organizaciones e instituciones propias de las comunidades indígenas abran espacios para proyectos que promuevan la visibilización de sus voces, permitiendo que sus necesidades y perspectivas sean escuchadas y atendidas.

Como profesionales en Trabajo Social, es fundamental que sus intervenciones con comunidades indígenas estén guiadas por un enfoque intercultural, que reconozca y valore la diversidad cultural como un eje transversal de su acción. No se trata únicamente de incorporar elementos culturales en los diagnósticos o plan de intervención, sino de asumir una postura ética que promueva el reconocimiento de los saberes ancestrales, el respeto por las cosmovisiones indígenas y la defensa de sus derechos humanos. En este sentido, es necesario que el Trabajador Social actúe como un puente entre las comunidades indígenas y las instituciones, fomentando espacios de diálogo y el reconocimiento de las voces propias de cada comunidad.

Con relación a lo anterior, se recomienda a los Trabajadores Sociales evitar generalizar las necesidades y características de las comunidades indígenas. Cada comunidad posee memoria histórica,

una conexión única con el territorio y prácticas culturales que responden a conocimientos transmitidos de generación en generación y a contextos históricos, sociales y políticos. Por ello, es fundamental realizar un análisis profundo, crítico y situado antes de intervenir, que permita reconocer esas particularidades y actuar en consecuencia.

## Referencias

- Altieri Megale, A. (2001). *¿Qué es cultura?* <http://148.202.167.116:8080/xmlui/handle/123456789/190>
- Ayala Garcia, E. T. (2017). La ciudad como espacio habitado y fuente de socialización. *Ánfora*, 24(42 (2017)), 189-216. <https://doi.org/10.30854/anf.v24.n42.2017.170>
- Banco Mundial. (2023). *Pueblos indígenas: Panorama general* [Text/HTML]. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>
- Barrientos Aragon. (2011, febrero 28). *Cosmovisión Dominante, Cosmovisión Indígena y Territorio*. ritimo. <https://www.ritimo.org/Cosmovision-Dominante-Cosmovision-Indigena-y-Territorio>
- Beard Ramírez, L. J., & Solarte Lagos, G. S. (2015). *Ancuya, oralidad y tradición* [Monografía]. Universidad de Nariño. <https://sired.udenar.edu.co/8751/>
- Begue, M. (2017, diciembre 26). *Desplazados de sus tierras, los awás de Colombia luchan por su sobrevivencia | ACNUR*. <https://www.acnur.org/noticias/stories/desplazados-de-sus-tierras-los-awas-de-colombia-luchan-por-su-sobrevivencia>
- Bello, M. (2003). *El desplazamiento forzado en Colombia: Acumulación de capital y exclusión social*.
- Beuf, A. (2017). *el concepto de territorio: De las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas*. 3-21.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN. (2014, noviembre 27). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile* [Text]. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>
- Bonfil Batalla, G. (2004). *Pensar nuestra cultura*.
- Castaño-Aguirre, C. A., Baracaldo-Silva, P., Bravo-Arcos, A. M., Arbeláez-Caro, J.-S., Ocampo-Fernández, J., Pineda-López, O.-L., Castaño-Aguirre, C. A., Baracaldo-Silva, P., Bravo-Arcos, A. M., Arbeláez-Caro, J.-S., Ocampo-Fernández, J., & Pineda-López, O.-L. (2021). Territorio y territorialización:

- Una mirada al vínculo emocional con el lugar habitado a través de las cartografías sociales.  
*Revista Guillermo de Ockham*, 19(2), 201-217. <https://doi.org/10.21500/22563202.5296>
- CEPAL. (2025). *Migración | Comisión Económica para América Latina y el Caribe*.  
<https://www.cepal.org/es/temas/migracion>
- CNDH. (2024). *¿Qué son los derechos humanos? | Comisión Nacional de los Derechos Humanos—México*. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Comisión de la Verdad. (2022). *Resistir no es aguantar: Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia*. (No. étnico de Hay futuro si hay verdad).
- COMUNIDAD ANDINA. (2009). *Cosmovisión del pueblo indígena Nasa en Colombia reducción integral de los riesgos, planificación y desarrollo sostenible* (1 ed). Pull Creativo.
- Concejo Nacional de Trabajo social. (2019). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia*.
- Constitución Política de la República de Colombia. (2024, diciembre 31). *Leyes desde 1992—Vigencia expresa y control de constitucionalidad [CONSTITUCION\_POLITICA\_1991]*.  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- Cucarella Galiana, L. A., Camargo Solano, Á., & Martínez Londoño, C. (2019). La oralidad y el legado de una justicia ancestral. *Inciso*, 21(2), 229-243. <https://doi.org/10.18634/incj.21v.2i.991>
- D'Alesandro, R., & González Cabañas, A. A. (2017). La práctica de la milpa, el ch'ulel y el maíz como elementos articuladores de la cosmovisión sobre la naturaleza entre los tzeltales de Tenejapa en los Altos de Chiapas. *Estudios de Cultura Maya*, 50, 271.  
<https://doi.org/10.19130/iifl.ecm.2017.50.768>
- Deossa, A. J. L. (2021). *El "suicidio" en indígenas Ébêra Eyábida o el adelantarse como forma propia de enunciación*.

EStudio contar. (2023, agosto 23). *Muestreo por juicio o intencional: Qué es y sus 6 tipos*—*Agencia de investigación, estudio e inteligencia de Mercados*.

<https://blog.estudiocontar.com/2023/08/23/muestreo-por-juicio-que-es/>

Figallo Calzadilla, S. R. (2024). Las narraciones ancestrales, sus arquetipos y el inconsciente colectivo.

*Mayéutica Revista Científica de Humanidades y Artes*, 12(2), Article 2.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.13338652>

Función Pública. (1991). *Ley 21 de 1991*—*Gestor Normativo*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37032>

Función Pública. (2001). *Ley 691 de 2001*—*Gestor Normativo*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4454>

Función Pública. (2011). *Decreto Ley 4633 de 2011*—*Gestor Normativo*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44966>

Función Pública. (2014). *Decreto 1953 de 2014*—*Gestor Normativo*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59636>

Fuster Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos*

*y Representaciones*, 7(1), 201. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

Gajardo Falcón, J. (2015). Pueblos indígenas. *Eunomía. Revista en Cultura de la legalidad*, (9), 232-239.

Gómez Isa, F. (2014). El desplazamiento forzado de los pueblos indígenas en Colombia. *Anuario Español*

*de Derecho Internacional*, 30, 431-455. <https://doi.org/10.15581/010.30.919>

Guerrero Arias, P. (2002). *La cultura: Estrategias conceptuales para comprender la identidad, la*

*diversidad, la alteridad y la diferencia*. Escuela de antropología aplicada, Universidad politécnica salesiana.

Iglesias Vázquez, M. del A. (2016). LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES

INDÍGENAS EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

*Principia Iuris*, 13(26).

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=01242067&AN=119186872&h=KyTENX0GCAvAD15UUrcccSkCzH%2B%2B7bcVKV4JMUAW0ib1fDz%2FzHJg0j9CRkZID5AQWTFvPHE9LkKKVvEWIZJh%2FA%3D%3D&crl=c>

Infobae. (2022, junio 23). *Comunidades negras, indígenas y campesinas son las más golpeadas por el desplazamiento forzado: Defensoría*. infobae.

<https://www.infobae.com/america/colombia/2022/06/23/comunidades-negras-indigenas-y-campesinas-son-las-mas-golpeadas-por-el-desplazamiento-forzado-defensoria/>

IWGIA. (2024, abril 12). *El Mundo Indígena 2024: Colombia—IWGIA - International Work Group for Indigenous Affairs*. <https://iwgia.org/es/colombia/5481-mi-2024-colombia.html>

Jiménez Zapata, R. (2020). *Narrativa, Oralidad y saberes otros: Una propuesta curricular desde la etnia wayuu al modelo etnoeducativo*. <http://hdl.handle.net/11634/32464>

Malagón, G. V., Morales, J. Á., Malagón, A. J. V., Calderón, N. C., Santos, A. B., & Amador, G. E. L. (2014). *PARADIGMAS EN LA INVESTIGACIÓN. ENFOQUE CUANTITATIVO Y CUALITATIVO*. 10(15). <https://core.ac.uk/reader/236413540>

Martínez Rodríguez, J. (2011). *SÍLOGISMOS DE INVESTIGACIÓN*.

Millán, S. (2015). *LA ALTERIDAD PERMANENTE: COSMOVISIONES INDIGENAS TEORIAS ANTROPOLOGICAS*. XXXVII, 82-100.

Naciones Unidas. (2018, febrero 19). *Indígenas y comunidades rurales en Colombia viven una oleada de desplazamientos forzosos | Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427361>

Naciones Unidas. (2021). *Los derechos humanos de los pueblos indígenas*.

Nualart, J. (1965). Concepto de ciudad. *Quaderns d'arquitectura i urbanisme*, 60, 12-16.

OIA, O. I. D. A. (2023, junio 6). *EL RESGUARDO INDÍGENA DEL LA NACIÓN GUNA DULE DE URABÁ, UNO DE LOS PULMONES VERDES ANTIOQUIA, AHORA DEMARCA SU RESGUARDO COMO UNA*

ESTRATEGIA DE CONTROL TERRITORIAL. *POR LA VIDA Y LA PAZ TOTAL TODO*.

<https://organizacionindigenadeantioquia.blogspot.com/2023/06/por-la-vida-y-la-paz-total-todo.html>

ONIC. (2022). *Afectaciones a los Derechos Humanos en los Pueblos Indígenas de Colombia* (No. 1; p. 21).

Padilla, G. (1996). La Ley y Los Pueblos Indígenas En Colombia. *Journal of Latin American Anthropology*, 1(2), 78-97.

Paredes Paredes, F. I. (2021). Pueblos indígenas y tribales y derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Una mirada crítica. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 1(21), 167. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2021.21.15591>

Personería de Medellín. (2012). *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN 2012*. PERSONERÍA DE MEDELLÍN.

Personería Distrital de Medellín. (2022). *INFORME ANUAL DE DERECHOS HUMANOS 2022*.

Puga Villarreal, J., & García, M. C. (2022). La Aplicación de Entrevistas Semiestructuradas en Distintas Modalidades Durante el Contexto de la Pandemia. *Revista Científica Hallazgos21*, 7(1), 52-60.

Restrepo Cabra, S. C. (2020). *Proyecto de vida, un derecho en construcción en la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Reconocimiento y reparación colectiva en comunidades indígenas de Colombia*. <http://hdl.handle.net/10554/49889>

Rodríguez, G. O., & Narváez, M. L. P. (2022). Relatos ancestrales: Una alternativa para la preservación de la identidad cultural oral del territorio Inga. *Revista Criterios*, 29(2), 26-37.

<https://doi.org/10.31948/rev.criterios/29.2-art2>

Rodríguez, M. L. (2023). *Literaturas indígenas en el Ciclo Orientado de la escuela secundaria en el AMBA*.  
chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2713/te.2713.pdf>

- Rodríguez-Páez, F. G., Vaca Hortúa, D. A., & Manrique Méndez, L. V. (2012). Revisión de los conceptos de territorio, población y salud en el contexto colombiano. *Instname:Universidad Jorge Tadeo Lozano*. <https://doi.org/10.19052/sv.1437>
- Romá, P. V. (2023). Migración indígena amazónica en la ciudad: Derechos, estrategias e identidad en las comunidades urbanas shipibo-konibo de Cantagallo y Cashahuacra. *Amazonía Peruana*, 36, Article 36. <https://doi.org/10.52980/revistaamazonaperuana.vi36.348>
- Ronderos Valderrama, J. (2009). Rituales del yagé en zonas urbanas del Eje Cafetero: Prácticas y dinámicas de interculturalidad y mentalidades emergentes. *Cultura y droga*, 14(16), 119-140.
- Sennett, R., & Peñín Llobell, A. (2020). La ciudad abierta. *Palimpsesto*, 22, 14-15. <https://doi.org/10.5821/palimpsesto.22.10315>
- Sistema Único de Información Normativa. (1995, diciembre 7). *DECRETO 2164 DE 1995*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1411247>
- Stavenhagen, R. (Ed.). (2003). *Los derechos de los pueblos indígenas* (1. ed). Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Stavenhagen, R. (2010). *Los pueblos originarios: El debate necesario* (1. ed). CLACSO.
- Suárez Luque, J. C., & Rodríguez, M. del C. (2018). *SABERES ANCESTRALES INDIGENAS: UNA COSMOVISIÓN TRANSDISCIPLINARIA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE*.
- Toledo Sauri, J. C. (2013). El conflicto de la definición indígena en el orden nacional e internacional. *Métodos. Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos*, (2), 7-36.
- UNESCO. (2003). *Los ámbitos del inmaterial*.
- Unicef. (2015). *¿Qué son los derechos humanos? | UNICEF*. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>
- Valencia Villa, A. (2014). *Derechos Humanos*. Defensoria. <https://www.defensoria.gov.co/derechos-humanos>

Walsh, C. (2012). *Interculturalidad, crítica y (de)colonialidad: Ensayos desde Abya Yala*. Editorial Abya - Yala.

## Anexos

## Anexo 1 Instrumento entrevista

	Narrativas ancestrales presentes en las acciones de las comunidades indígenas con relación a los informes de derechos humanos en entornos urbanos.	<b>GUÍA DE ENTREVISTA</b>	
		<b>ACTOR SOCIAL N°</b>	

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

**RESPONSABLES:** \_\_\_\_\_

## PREGUNTAS ORIENTADORAS

	<b>PREGUNTAS</b>
<b>CATEGORÍA</b>  Narrativas  Ancestrales	21. ¿Cuáles son las principales lecciones que las narrativas ancestrales ofrecen para enfrentar los desafíos en un entorno urbano ?
	22. ¿Cómo se adaptan las narrativas ancestrales a los cambios sociales, culturales y económicos que enfrentan tu comunidad en los entornos urbanos?
	23. ¿Crees que las narrativas ancestrales de la comunidad son entendidas y respetadas en el contexto de las políticas públicas urbanas?
	24. ¿Cómo se relacionan las prácticas y valores presentes en las narrativas ancestrales con las demandas de justicia social de las comunidades indígenas urbanas?

	<b>PREGUNTAS</b>
<b>CATEGORÍA</b>	25. ¿Qué desafíos específicos enfrentan las comunidades indígenas que viven en entornos urbanos?
	26. ¿Qué papel juegan las organizaciones indígenas en los entornos urbanos para apoyar a los miembros de la comunidad en su adaptación a la vida urbana?
	27. ¿Cómo influyen las costumbres y prácticas ancestrales en la vida de los miembros de tu comunidad cuando se trasladan a un entorno urbano?

Comunidades indígenas	28. ¿Cuál es la importancia de los espacios culturales o ceremoniales dentro de las comunidades indígenas urbanas para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia?
	29. ¿Qué piensas sobre la representación de las comunidades indígenas en los medios de comunicación local?

CATEGORÍA  Derechos humanos	<b>PREGUNTAS</b>
	30. ¿Cuáles son las principales vulneraciones de los derechos humanos que has observado o experimentado en tu comunidad dentro del entorno urbano?
	31. ¿Cómo consideras que las autoridades locales abordan las violaciones de los derechos contra las comunidades indígenas en el entorno urbano?
	32. ¿Crees que los informes de derechos humanos reflejan adecuadamente las realidades y los derechos de las comunidades indígenas?
	33. ¿En qué medida las narrativas ancestrales de tu comunidad han sido utilizadas en la defensa de los derechos humanos frente a las autoridades y las organizaciones internacionales?
	34. ¿Qué desafíos enfrentan las comunidades indígenas al buscar justicia y reparación por violaciones de derechos humanos dentro del entorno urbano?
	35. ¿Qué acciones específicas se pueden tomar para mejorar la protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas?
	36. ¿Cómo evalúas la efectividad de las políticas públicas y las leyes para garantizar el respeto y la protección de los derechos de los pueblos indígenas?
	37. ¿Cómo se puede garantizar una mayor participación de las comunidades indígenas en la creación de políticas públicas relacionadas con los derechos en el entorno urbano?
	38. ¿Crees que las narrativas indígenas pueden jugar un papel fundamental en la sensibilización de la sociedad urbana sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas?
	39. ¿De qué manera las políticas urbanas han influido en el acceso de tu comunidad a servicios como educación, salud o vivienda?
	40. ¿Cómo perciben las comunidades indígenas la inclusión de sus relatos y cosmovisiones en los informes de derechos humanos, y qué cambios consideran necesarios para una representación más efectiva de su realidad en los entornos urbanos?

**Anexo 2 Consentimiento informado****UNIVERSIDAD UNIMINUTO****FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS****TRABAJO SOCIAL****FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN  
EN INVESTIGACIONES****INVESTIGACIÓN:**

**TÍTULO:** Narrativas ancestrales presentes en las acciones de las comunidades indígenas de Colombia con relación a los informes de derechos humanos en contexto de ciudad.

**Ciudad y fecha:**

Yo, \_\_\_\_\_ una vez informado sobre los propósitos, objetivos, procedimientos de intervención y evaluación que se llevarán a cabo en esta investigación y los posibles riesgos que se puedan generar de ella, autorizo a **Valentina Arboleda Cardona, Yubeni Andrea Arrieta Mosquera y Marly Adriana García Evaristo** estudiante de la Universidad UNIMINUTO, para la realización de los siguientes procedimientos:

1. Realización de una entrevista.
2. Grabar audio y video de la entrevista.
3. Realizar un análisis de la información recolectada

Adicionalmente se me informó que:

- Mi participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria, estoy en libertad de retirarme de ella en cualquier momento.
- No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación. Sin embargo, se espera que la información obtenida sirva para generar conocimiento, fortalecer la participación comunitaria y aportar a la comprensión y defensa de los derechos humanos en contextos urbanos de las comunidades indígenas.
- Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente. Esta información será archivada en papel y medio electrónico. El archivo del estudio se guardará en la Universidad UNIMINUTO bajo la responsabilidad del investigador.
- Puesto que toda la información en este proyecto de investigación es llevada al anonimato, los resultados personales no pueden estar disponibles para terceras personas como empleadores, organizaciones gubernamentales, compañías de seguros u otras instituciones educativas. Esto también se aplica a mi cónyuge, a otros miembros de mi familia.
- Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma \_\_\_\_\_

Documento de identidad \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Nombre de la investigación:** Narrativas ancestrales presentes en las acciones de las comunidades indígenas de Colombia con relación a los informes de derechos humanos en contexto de ciudad.

**Objetivos:**

**General:** Analizar la influencia de las narrativas ancestrales de las comunidades indígenas en la formulación, interpretación y aplicación de los informes de derechos humanos en contextos urbanos, con el propósito de identificar las tensiones, desafíos y potencialidades que surgen de la interacción entre las perspectivas indígenas y urbanas.

**Específicos:**

1. Explorar la cosmogonía y los saberes ancestrales de las comunidades indígenas asentadas en un entorno urbano, como base para la comprensión de su resistencia cultural en la zona urbana.
2. Identificar las principales vulneraciones de derechos humanos que enfrentan las comunidades indígenas en entorno urbano, a través del análisis de sus relatos y experiencias narradas.
3. Evaluar el uso de las narrativas ancestrales como herramienta de defensa y exigibilidad de los derechos humanos indígenas.